



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 – 2025

SAN ANTONIO SINICAHUA  
TLAXIACO, OAXACA





## ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	4
MARCO NORMATIVO Y LEGAL.....	6
MISIÓN Y VISIÓN.....	12
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	13
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.....	15
EJES ESTRATEGICOS.....	16
<b>EJE 1 MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA CON BIENESTAR.....</b>	<b>17</b>
SALUD.....	18
EDUCACIÓN.....	24
DEPORTE.....	27
ALIMENTACIÓN.....	29
COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL.....	31
<b>EJE 1 MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.....</b>	<b>37</b>
COMBATE DE LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.....	37
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	39
GOBIERNO AUSTERO.....	43
TRAMITES Y SERVICIOS.....	43
<b>EJE 3 MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....</b>	<b>49</b>
PREVENCIÓN , PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	51
GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.....	53
GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRE Y PROTECCIÓN CIVIL.....	55
<b>EJE 4 MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....</b>	<b>57</b>
CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	58
EMPLEO.....	60
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.....	62





<b>EJE 5 MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS .....</b>	<b>67</b>
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	68
CAMINOS Y CARRETERAS.....	70
VIVIENDA.....	72
AGUA Y SANEAMIENTO.....	74
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	75
<b>EJES TRANSVERSALES.....</b>	<b>98</b>
IGUALDAD DE GÉNERO.....	99
INTERCULTURALIDAD.....	102
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	104
DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	106
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>108</b>
ANEXOS.....	109
LISTA DE REFERENCIAS.....	113





## I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Con la presentación de este documento, se cumple con los ordenamientos legales establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y asumo el deber de atender de manera estratégica y eficiente las necesidades, problemáticas y oportunidades que se presentan en territorio municipal de nuestro pueblo. Quiero manifestarle mi gratitud a cada una de las mujeres y hombres de nuestro municipio y al mismo tiempo, reafirmar mi compromiso hacia nuestro querido pueblo, San Antonio Sinicahua.



Les reitero, estimados ciudadanos y ciudadanas, que en conjunto con los demás miembros del Honorable Ayuntamiento atenderemos las problemáticas y necesidades de forma estratégica que coadyuvan a una mejor calidad de vida, para que tengamos un entorno armónico, viviendas y espacios públicos acordes a las nuevas necesidades y retos que se presenten en nuestro municipio. El objetivo de esta administración municipal 2023-2025 es y será que nuestras familias sean atendidas de inmediato cuando carezcan con los servicios básicos en su vivienda o éstas sean de mala

calidad, para desarrollar las actividades diarias, ordinarias y de recreación en espacios públicos, también cuando el servicio sea deficiente en los temas de educación, salud, infraestructura, empleo y de generación de ingresos; cuidando siempre el medio ambiente natural y social, es decir, buscamos una atención integral, que fomente el desarrollo sostenible de nuestro municipio de San Antonio Sinicahua.

Asimismo, me complace informales que el presente Plan Municipal de Desarrollo tiene una visión que va más allá de lo local, pues considera, y me atrevo a decir, que está basado en las prácticas del ámbito nacional e internacional, ya que lo que sucede fuera de nuestro territorio tiene impactos a favor o en contra de nuestro desarrollo.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



Por lo anterior, durante su elaboración, se integraron los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, que promueve la Organización de las Naciones Unidas, para que se aplique en todo el mundo.

El Plan Municipal de Desarrollo, contempla los temas según la normatividad vigente y la realidad específica del municipio de San Antonio Sinicahua, centrándose en el desarrollo social, actividad económica y productiva, seguridad pública y medio ambiente. A la vez, como es tradición en la planeación del desarrollo, aborda los temas denominados transversales: niñas, niños y adolescentes, igualdad de género, interculturalidad y desarrollo sustentable.

El Plan Municipal que presento, está alineado a la estructura temática y prioridad de los gobiernos, tanto estatal como del federal, así como a los objetivos internacionales que convergen en la Agenda 2030; lo que me permite asegurarles que estamos fomentando un trabajo coordinado y en alianza entre los tres ámbitos de gobierno, porque solamente de esa manera podremos atender de forma efectiva lo que la población de San Antonio Sinicahua nos exige de acuerdo a las necesidades.

*C. Oscar Raymundo Ortiz Cruz.  
Presidente Municipal Constitucional 2023-2025  
San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca.*





## II.- MARCO NORMATIVO Y LEGAL

El presente documento fue elaborado dentro del marco legal de planeación vigente en el Estado de Oaxaca y con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los diversos ordenamientos jurídicos que sustentan la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, a continuación, se presentan y se describen cada uno de ellos:

### 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### ***Artículo 115, fracciones II, III, IV, V, VI, VII y VIII; 134 primer párrafo.***

Establece la forma de gobierno que adopta nuestro país y cada una de las entidades federativas, el cual es un gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, además menciona que la base política, administrativa y territorial la compone el municipio, las fracciones que preceden este artículo mencionan lo siguiente:

Señala que los municipios cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, y ésta ley los faculta para aprobar con apego a las leyes en materia municipal, bando de policía, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas asegurando la participación ciudadana. Asimismo, los municipios tienen a su cargo los siguientes servicios públicos: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento, y seguridad pública, y las que determinen los congresos locales. Los municipios se pueden asociar o coordinar con la finalidad de mejorar los servicios que les corresponde, asumiendo lo que disponen las leyes federales y estatales. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del H. Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio; quienes también podrán coordinarse con las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, en los términos que prevenga la ley.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



Se establece que la hacienda pública municipal será administrada libremente por los propios municipios, y esa hacienda estará conformada por los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, así como también las participaciones federales, ingresos por contribuciones. Los ayuntamientos dentro del ámbito de su competencia, podrán proponer a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Asimismo, se establece que son las legislaturas de los Estados quienes aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. En el caso de los presupuestos de egresos, éstos serán aprobados por los ayuntamientos con base en los ingresos disponibles, estos recursos que integran la hacienda pública municipal se ejercerán directamente por los ayuntamientos, o de acuerdo a lo que la ley establezca.

Esta ley menciona que los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales están facultados para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, de acuerdo con los planes generales en la materia.

Se establece que cuando dos o más territorios municipales tienden a formar una continuidad demográfica, se planeará de manera conjunta con los gobiernos de los estados y el federal.

La ley también dispone que el mando de la policía preventiva queda a cargo de la presidencia municipal, o en su caso del Gobernador del Estado en los casos que juzgue como alteración del orden público o de fuerza mayor, sin embargo, el mando de la policía pasará a manos del Ejecutivo Federal cuando resida habitualmente o transitoriamente en algún lugar del país.

Esta ley dispone que en las leyes estatales se debe introducir el principio de representación proporcional en las elecciones de ayuntamientos.

## 2. Ley de Planeación

### **Artículos 33 y 34 fracciones II y III**

Esta ley establece que se podrá convenir la coordinación entre el Ejecutivo Federal con los gobiernos de las entidades federativas, para llevar a cabo la participación en la planeación nacional del desarrollo, coadyuvando de manera conjunta en la consecución de los objetivos de planeación nacional, considerando para ello, la participación que corresponda a los municipios.





Se dispone que los convenios entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de los estados podrán ser de acuerdo a los procedimientos de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal para favorecer la planeación del desarrollo de una manera integral, en cada una de las entidades federativas y de los municipios, para lograr congruencia en la planeación nacional y promover la participación de los sectores de la sociedad en los temas de planeación. Así como los lineamientos que fundamenten la metodología sobre la realización de las actividades de planeación.

### 3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

#### **Artículo 113 fracción IV**

Este artículo establece que el régimen interior del Estado de Oaxaca está conformado por municipios libres, agrupados en distritos rentísticos y jurisdiccionales, asimismo dispone que cuentan con personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Esta ley les otorga a los municipios la facultad para formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal, así como para participar en la formulación de planes de desarrollo regional. También señala que se debe asegurar la participación de los municipios cuando se elaboren proyectos de desarrollo regional por parte del gobierno del estado o el gobierno federal.

### 4. Ley Estatal de Planeación

#### **Artículos 1, 7, 63, 64 fracciones I, II, III, IV y V; 65 y 66**

Esta ley, entre otras cosas, reglamenta en materia de planeación y evaluación del desempeño el Plan Estatal de Desarrollo, así como los programas, proyectos y planes que derivan de él.

Esta ley señala que “La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal”.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



Esta ley también menciona que la planeación contempla la definición de objetivos y metas en el corto, mediano y largo plazo, además de la programación de los recursos, impartición de responsabilidades y definición de los tiempos de ejecución. Para ello es necesaria la coordinación de acciones, y la disponibilidad de información para la evaluación de los resultados.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Asimismo, esta ley señala que todos los Planes Municipales deben ser consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo y con los Planes Regionales y Micro regionales.

De acuerdo a esta ley los planes municipales deben contener lo siguiente:

- Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.
- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

## 5. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

### **Artículos 45, 46 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; y 47**

El Plan municipal de desarrollo se elaborará y aprobará por el Ayuntamiento, será publicado en el Periódico Oficial del Estado o en los medios oficiales de que disponga el municipio. Es responsabilidad del Ayuntamiento formular, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, conforme a la Ley de Planeación del Estado.

La elaboración del Plan persigue los siguientes objetivos:

- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



- Atender las demandas prioritarias de la población;
- Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y de los respectivos programas anuales, que deriven de él;
- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- Establecer su vinculación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, mediante la obra pública para el equipamiento de infraestructura y la dotación de servicios públicos básicos, respetando los elementos naturales del territorio;
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

De acuerdo a esta ley el contenido del Plan Municipal de Desarrollo debe incluir un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio, así como el estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

El Ayuntamiento debe propiciar los canales de participación ciudadana, tomar en cuenta las necesidades prioritarias de la población incorporando la perspectiva de género en su diseño, y garantizando los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad, capacidad administrativa, durante la formulación del Plan.

La evaluación del desempeño de los planes municipales de desarrollo quedará a cargo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

## 6. Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca

### Artículo 56 fracción II

Esta ley establece las obligaciones de los servidores públicos que son independientes a las que corresponden a su empleo, cargo o comisión, y que deberán ser observadas durante el desempeño del servicio público, dichas obligaciones tienen un carácter general y son: Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.





## 7. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

### **Artículos 43 fracción XXVII; 47 fracción XI y 68 fracción XV**

Esta ley señala que, dentro de las atribuciones del Ayuntamiento, destaca la formulación, aprobación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, así como de los programas de obra.

Se establece también que es necesario el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para aprobar y modificar el Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, dentro de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal se encuentra la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses del inicio de su administración, así como someterlo a su aprobación ante el Ayuntamiento.

## 8. Agenda 2030

Resulta pertinente mencionar que este Plan Municipal de Desarrollo se elaboró atendiendo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), definidos desde el 25 de septiembre del año 2015, fecha en que los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos en común para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, entre otros objetivos. Las metas de dichos objetivos tienen un periodo de cumplimiento que abarcan 15 años, cabe recalcar que, para lograr estas metas, todos debemos poner de nuestra parte, dado que es un objetivo en común por el bien de la humanidad, desde los gobiernos locales, el sector privado a través de los empresarios, la misma sociedad civil en la que estamos inmersos todos los ciudadanos de todos los países.





### III.- MISIÓN Y VISIÓN

#### Misión

Somos una administración municipal con compromiso de desarrollo y oportunidades que coadyuven a las mejoras de vida de la población, a base de acciones que impulsen el progreso de San Antonio Sinicahua.

#### Visión

Ser un municipio de resultados, incluyente, transparente, justo y moderno en la región mixteca, que contribuya a la mejora continua de la población de manera eficiente, mediante la participación ciudadana.





## IV.- PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 fue elaborado con base a talleres de planeación participativa, pláticas informativas y entrevistas que se realizaron en distintos sectores de la población municipal.

En dichos talleres, la población colaboró con los ponentes, para describir cada una de las problemáticas que se presentan en el municipio, así como alternativas de solución a los problemas más importantes. Cabe señalar, que la autoridad municipal mediante el Presidente Municipal C. Oscar Raymundo Ortiz Cruz fue guiando las diferentes temáticas que debe contener el Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2023-2025.



También se realizaron mesas de trabajo democráticas y participativas con los asistentes abordando de manera conjunta cada una de ellas, mediante las cuales se desarrollaron los ejes temáticos, considerando lo siguiente: pobreza, educación, alimentación salud, deporte, combate a la corrupción en el servicio público, transparencia y rendición de cuentas, gobierno austero, trámites y servicios, prevención, protección y seguridad ciudadana, gobernabilidad y derechos humanos, gestión integral de desastres y protección civil, crecimiento y

desarrollo dinámico e incluyente, empleo, fomento agroalimentario y desarrollo rural, infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles, caminos y carreteras, vivienda, agua y saneamiento e infraestructura educativa.

En la **Matriz de Problemas y Riesgos** se percató que el principal problema que manifestó la ciudadanía son las obras de infraestructura en los servicios básicos con que cuenta el municipio y de los espacios multideportivos ya que presentan un deterioro considerable por ser obras deficientes, por lo que dan mala imagen e inseguridad para la población, y en algunos casos no se cuenta con algún espacio donde puedan realizar sus actividades de recreación deportiva.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



A todo esto, la matriz de problemas y riesgos ayudará a identificar y analizar, cada problemática y los riesgos que tiene el municipio, así como el objetivo deseado, de igual forma las líneas de acción que se considerarán para lograrlo y el proyecto que ayudará a cumplir cada uno de las situaciones pues es un modelo de análisis para tomar decisiones a cada problema identificado





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



V.- ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO CON LOS INSTRUMENTOS DE  
PLANEACIÓN, ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA  
2030.

Por lo que el presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Antonio Sinicahua 2023-2025 adopta las mismas temáticas del PED 2023 y se alinea a la política nacional y la agenda 2030 como se visualiza en la siguiente tabla:

AGENDA 2030 (OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025
16 y 17	POLÍTICA Y GOBIERNO	GOBIERNO HONESTO	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA, HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE
		SEGURIDAD Y JUSTICIA	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10	POLÍTICA SOCIAL	ESTADO DE BIENESTAR	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA CON BIENESTAR
8, 9 y 11	ECONOMÍA	CRECIMIENTO, DESARROLLO ECONÓMICO	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.
		INFRESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO
		IGUALDAD DE GENERO INTERCULTURALIDAD NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO	

FIGURA 1. PED 2023 Y AGENDA 2030





# VI.- EJES ESTRATÉGICOS



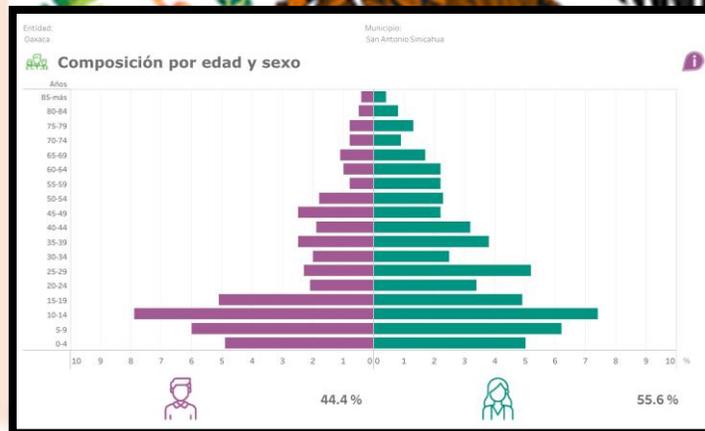


# 1. MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA CON BIENESTAR

## INTRODUCCIÓN

El municipio de San Antonio Sinicahua según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Secretaría de bienestar se cuenta con una población total de 1,668 habitantes, 740 son hombres representado por 44.4% y 928 son mujeres representado por el 55.6% de la población y se encuentran distribuidos a lo largo y ancho del territorio municipal

## PIRAMIDE POBLACIONAL



Fuente: INEGI 2020, Figura 2





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025**



**Figura 3. Distribución de la población a nivel de localidades.**

CLAVE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CLAVE DE MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL 2020	GRADO DE MARGINACIÓN	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	ESTATUS	ÁMBITO
20	OAXACA	110	San Antonio Sinicahua	201100002	Buenavista	209	Alto	Alto	Activa	Rural
20	OAXACA	110	San Antonio Sinicahua	201100003	Jayucunino	154	Muy Alto	Alto	Activa	Rural
20	OAXACA	110	San Antonio Sinicahua	201100007	Loma de Juárez	72	Alto	Alto	Activa	Rural
20	OAXACA	110	San Antonio Sinicahua	201100008	Barrio San Isidro	61	Alto	Alto	Activa	Rural
20	OAXACA	110	San Antonio Sinicahua	201100010	San Isidro Sinicahua	114	Alto	Alto	Activa	Rural
20	OAXACA	110	San Antonio Sinicahua	201100001	San Antonio Sinicahua	161	Bajo	Medio	Activa	Urbano
20	OAXACA	110	San Antonio Sinicahua	201100004	San José	192	Alto	Alto	Activa	Rural
20	OAXACA	110	San Antonio Sinicahua	201100005	La Unión	157	Alto	Alto	Activa	Rural
20	OAXACA	110	San Antonio Sinicahua	201100006	Yosocahua	156	Alto	Alto	Activa	Rural
20	OAXACA	110	San Antonio Sinicahua	201100009	Santa Cruz	38	Alto	Alto	Activa	Rural

Fuente: INPLAN 2023

Como se puede observar en la tabla la población total del municipio distribuida en todas sus localidades no llega a rebasar los 400 habitantes, ésta dispersión como en el resto del Estado a veces puede llegar a dificultar la implementación de algunas políticas públicas.

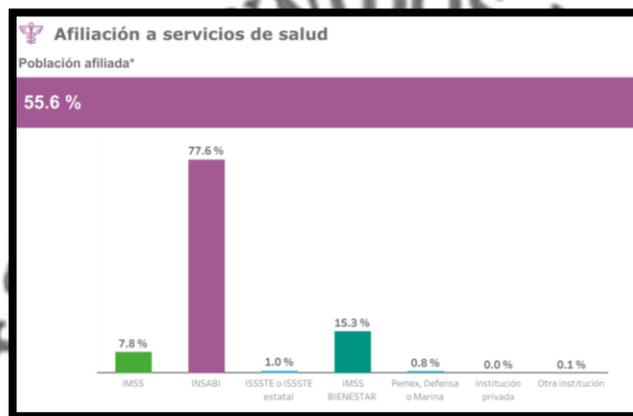
Según el Informe Anual sobre la Pobreza y Rezago Social 2022 de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado, el nivel de rezago social en 2020 es considerado como Alto y únicamente la cabecera municipal el índice es bajo, de la misma manera en el grado de marginación ocho localidades se consideran alto, una muy alto y la cabecera municipal el grado de marginación es medio.





## TEMA 1: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Los habitantes indicaron que existe una población afiliada en seguridad social del 55.6% del total de la población, cuya afiliación son en diversas instituciones de servicios de salud como son: IMSS, INSABI, ISSTE, IMSS BIENESTAR, PEMEX, y otras instituciones, sin embargo, la mayoría de los habitantes estas afiliados al INSABI, posteriormente en IMSS BIENESTAR.



Fuente: Informe panorama sociodemográfico Oaxaca 2020/INEGI 2020.

En el Municipio de San Antonio Sinicahua la población identificó en los procesos de participación democrática que solo cuenta con una Unidad Médica Rural que se encuentra en la cabecera municipal, atiende a toda la población ya que es la única que cuenta con un personal médico, sin embargo, en cuatro comunidades pertenecientes al municipio como son: Agencia Municipal Yosocahua, Agencia de Policía San José, Agencia de Policía La Unión y Agencia de Policía Jayucunino cuentan con Casa de Salud el cual se utiliza para la atención básica a la salud, de quien es responsable un auxiliar de salud o asistente médico, que puede detectar los síntomas de enfermedades comunes y recetar medicamentos para malestares frecuentes como enfermedades respiratorias, diarreicas, curaciones y medicamentos para dolores, en caso de síntomas graves remite a los pacientes a la Unidad Médica Rural.

Dentro de las enfermedades más comunes, se encuentran:

Enfermedades diarreicas agudas, afectando principalmente a niños y llegando a ocasionar muerte por deshidratación, infecciones respiratorias el cual es más frecuente en niños en el periodo invernal, conjuntivitis, gastritis e infección de las





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



vías urinarias, según el personal de la UMR la principal causa de muerte población es cirrosis por alcoholismo crónico.

De acuerdo a las mesas de trabajo participativas, existen personas que sufren de enfermedades como Hepatitis C y anemia en Tercer grado, así como infecciones dermatológicas.

De igual manera todas estas enfermedades es a causa de la contaminación que hay en el municipio, ya que en las calles se visualiza mucha basura y genera enfermedades y mala imagen pues no se tiene una cultura para mejorar el medio ambiente.

Sin embargo, el trabajo constante del personal de la Unidad Médica Rural es ofrecer a los habitantes de San Antonio Sinicahua, siendo el principal punto, la prevención de enfermedades diarreicas, por lo que se trabaja constantemente en la preparación adecuada e higiénica de los alimentos, el uso de letrinas y el lavarse las manos antes de comer y después de ir al baño, así como el saber preparar el suero oral para que en caso de enfermedad y no haya deshidratación, sin embargo la principal necesidad que se presenta en este servicio es la falta de un laboratorio clínico e instalaciones adecuadas y de calidad que permita brindar el servicio adecuado a los habitantes del municipio, en cuanto al comité su problemática es el desconocimiento de funciones y capacidad de gestión.



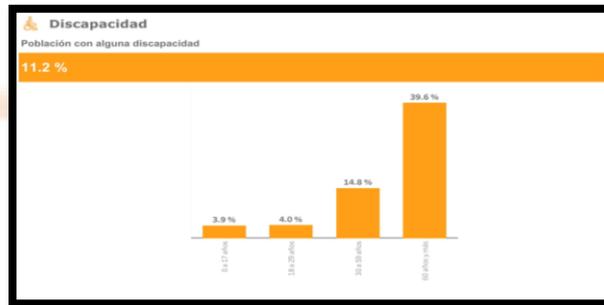
En cuanto a salud reproductiva, debido al mismo fenómeno de migración, el control y la aceptación aun no es total, pero de acuerdo a las mesas de trabajo participativo, aproximadamente el 25% de la población considera la planificación familiar, dándose esta aceptación principalmente en mujeres, ya que el hombre no es común que asistan a las pláticas informativas por lo que falta más información al respecto. Se considera que la edad promedio del primer embarazo es a la edad de 15 años, mismo que se considera de alto riesgo, ya que el cuerpo de la mujer está aún en proceso de desarrollo y el estado emocional tampoco es el adecuado y a pesar de estos factores, no se tienen registro de complicaciones en el embarazo o abortos.





De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, en el municipio el 11.2% tiene alguna discapacidad .

### POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD



FUENTE: INEGI 2020

En cuanto al cuadro que se presenta anteriormente, la mayoría de la población entre 60 años y más cuenta con alguna discapacidad representada por el 39.6%, mientras que el rango de edad de 0 a 17 años que tienen una discapacidad es menor con un porcentaje del 3.9%, el cual del total de la población el 11.2% si cuenta con alguna discapacidad.

Los ciudadanos comentaron que desde el mes de junio en el 2006 las unidades móviles visitaban el municipio y en donde se benefician directamente las personas, pues de la cabecera municipal y de las localidades bajan a recibir consulta, en el caso de las mujeres por medio de las pláticas que realiza la clínica se obligó a las mujeres a realizarse su prueba de Papanicolaou, afortunadamente no se detectó ninguna amenaza de cáncer cervicouterino.

Actualmente los beneficios de los programas de servicios de salud han traído más control en la salud y más cultura de asistir al médico. En la unidad médica se tienen registrados 16 pacientes por enfermedades de diabetes e hipertensión, en algunos meses del año se presentan enfermedades de hepatitis A en los niños, las enfermedades que más se presentan son las de tipo bronco respiratorias y gastrointestinales como resfriados y diarreas, provocados por la alimentación, el mal aseo e incidencia de parásitos. Se han llegado a presentar casos de desnutrición, pero muy escasos y enfermedades crónicas degenerativas artritis reumatoide también, pero en la misma proporción.

En las mesas temáticas las personas comentaron que en la UMR que se encuentra en la cabecera municipal no cuenta con una protección antirrobo, la cual esto ha generado que cualquier persona puede ingresar en las instalaciones, por lo que es





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



necesario la construcción de una barda perimetral para que sea un lugar seguro para las personas que se atiende ahí.

También la población argumento que es lugar que ocupa la UMR los espacios son reducidos para la atención de la ciudadanía, puesto que es la única en el municipio, y la atención es deficiente, por lo que será necesario la ampliación de las instalaciones por no contar con los espacios adecuados para la atención de los habitantes.



A toda esta problemática genera daños en la salud, la cual aumenta el índice de las personas con diferentes infecciones y enfermedades, coadyuvando con los puntos antes mencionados se permitirá no tener personas enfermas pues solo se cuenta con una Unidad Médica Rural en la cabecera municipal pero el espacio no es suficiente para la atención de toda la población, ya que solo se cuenta con un Médico y es quien atiende a todo el territorio municipal, puesto que cinco comunidades

cuentan solo con Casa de Salud y solo atienden personal encargado, también la dotación de agua entubada es deficiente.

Los habitantes de Barrio San Isidro hicieron mención que en la localidad no hay un dispensario médico que ayude a las personas para que puedan tener sus medicamentos, esto ha sido un problema que los aqueja día a día pues tienen que trasladarse a la UMR de la cabecera municipal para que puedan ser atendidos.





**TEMA 1: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL ODS-03**

**PROBLEMA IDENTIFICADO:** EL SERVICIO DE SALUD NO ES EFICIENTE.

**OBJETIVO:** COADYUVAR AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA.

**ESTRATEGIA 1:** IMPULSAR EL CUIDADO DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.

**LINEA DE ACCIÓN 1-A:** BRINDAR TALLERES SOBRE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y EL CUIDADO DE LA SALUD.

**LINEA DE ACCIÓN 1-B:** REALIZAR CAMPAÑAS PARA LIMPIEZA DE ESPACIOS DE USO COMUN.

**ESTRATEGIA 2:** MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA MEDICA DEL MUNICIPIO.

**LINEA DE ACCION 2-A:** CONSTRUIR BARDAS EN EL ESPACIO DE LA UMR

**LINEA DE ACCION 2-B:** AMPLIAR DE LA UNIDAD MEDICA RURAL.

**LINEA DE ACCION 2-C:** CONSTRUIR UN DISPENSARIO MEDICO.





## TEMA 2: EDUCACIÓN

Como primer punto y de suma importancia para desarrollo de una comunidad es sin duda alguna la educación, solo con una buena educación podemos vencer y erradicar la pobreza, que se propaga a través del desconocimiento de los individuos.

El grado promedio de Escolaridad en el Municipio de San Antonio Sinicahua, según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020 es de 5.2.



Esta situación es notoria, el municipio no cuenta con escuelas de nivel superior, por lo que la población solo tiene posibilidades de estudiar hasta el nivel medio superior o trasladarse a otro municipio para continuar con su preparación profesional, sin embargo, se genera un gasto que pocas familias pueden cubrir.

En las mesas temáticas la población indicó que los estudiantes que egresan de la secundaria cuentan con pocas opciones para estudiar el bachillerato, sin embargo, la cabecera municipal cuenta con una institución educativa de media superior, con factores como la distancia y la situación económica familiar son más propensos a truncar sus estudios.



En el año 2020 según la encuesta intercensal del INEGI se obtuvo que el grado promedio de escolaridad en el municipio de San Antonio Sinicahua es de 6.44.

La mayor parte de la población solo cuenta con el nivel de escolaridad básica representado con un 65%, en lo que respecta al nivel medio superior representa el 17.9%, y con el 15.8 % no cuenta con un grado de escolaridad, en todo el municipio solo se cuenta con doce instituciones educativas a nivel básico con clave correspondiente, tres son extensiones educativas y uno de nivel media superior en todo el territorio municipal.

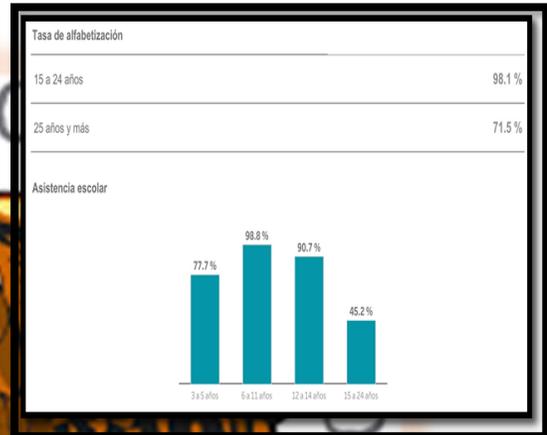
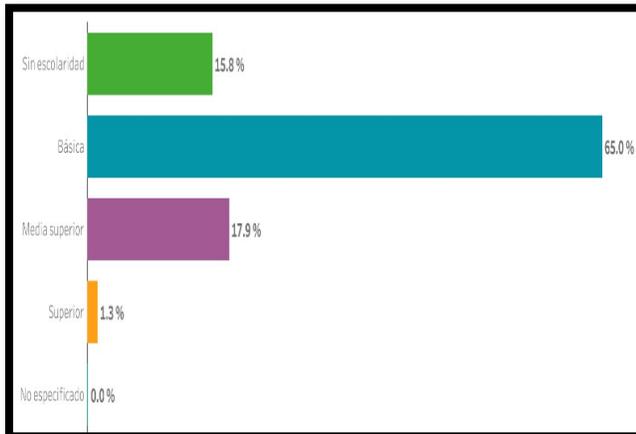
En lo que respecta a la tasa de alfabetismo se encuentra en el rango de edad entre 15 y 24 años la cual representa el 98.1% de la población, y entre 25 y más años





representa el 71.5% de las personas que se encuentran en esta situación.

### POBLACION SEGUN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD



Fuente: INEGI 2020

Fuente: INEGI 2020

La autoridad municipal dijo que existe deserción escolar constantemente, la cual ha sido un problema en la población, según el reporte de Panorama Sociodemográfico de INEGI 2020, el 71.5% de las personas que oscilan entre 6 a 11 años de edad si asisten a la escuela la cual representa el 98.8%, enseguida el rango de edad entre 12 a 14 años representa el 90.7%, las edades entre 3 a 5 años de edad con un porcentaje de 77.7%, y como último el 45.2% entre el rango de edad de 15 a 24 años.





## TEMA 2: EDUCACIÓN ODS-04

**PROBLEMA IDENTIFICADO:** EXISTE DESERCIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA.

**OBJETIVO:** COADYUVAR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA.

**ESTRATEGIA 1:** APOYAR A QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CONTINUEN CON SUS ESTUDIOS.

**LÍNEAS DE ACCIÓN 1:** GESTIONAR APOYOS ANTE DIVERSOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES PARA NIÑOS Y NIÑAS TENGAN MEJORES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

**LÍNEA DE ACCIÓN 2:** IDENTIFICAR A LAS FAMILIAS CON IMPEDIMENTOS ECONÓMICOS PARA ENVIAR A NIÑOS A LAS ESCUELAS.

**LÍNEA DE ACCIÓN 3:** GESTIONAR BECAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA.





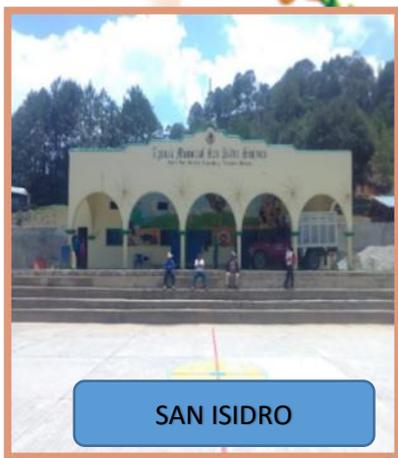
### TEMA 3: DEPORTE

En el tema deportivo, en el municipio de San Antonio Sinicahua no existe la promoción pertinente del deporte. La principal carencia en este tema es la falta de espacios y equipamiento deportivo, ya que no se cuenta con el personal responsable dentro del cabildo que le corresponda exclusivamente atender éste tema.

En las mesas temáticas del municipio de San Antonio Sinicahua, los habitantes de las comunidades de San Isidro Síniyuco y San José comentaron que en sus comunidades el espacio que ocupan realizar sus actividades deportivas no se encuentran techados, por lo que las personas que asisten a las actividades se asolean teniendo con esto problemas dermatológicos y otras enfermedades.



En lo que respecta al barrio San Isidro los asistentes a la mesa temática comentaron que no tienen un espacio multideportivo para realizar sus actividades deportivas, la cual puede ocasionar que la población caiga en actos de vandalismo por no impulsar el deporte en esa comunidad, o bien en alcoholismo siendo este la principal causa de muerte en todo el municipio.





**TEMA 3: DEPORTE ODS-03**

**PROBLEMA IDENTIFICADO:** ESPACIOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN MALAS CONDICIONES.

**OBJETIVO:** IMPULSAR EL DEPORTE EN ESPACIOS ADECUADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA.

**ESTRATEGIA:** MEJORAR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA.

**LÍNEA DE ACCIÓN 1:** GESTIONAR RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS MULTIDEPORTIVOS.

**LÍNEA DE ACCIÓN 2:** CONTRUCCÓN DE TECHADOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS.

**LÍNEA DE ACCIÓN 3:** CONSTRUCCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS



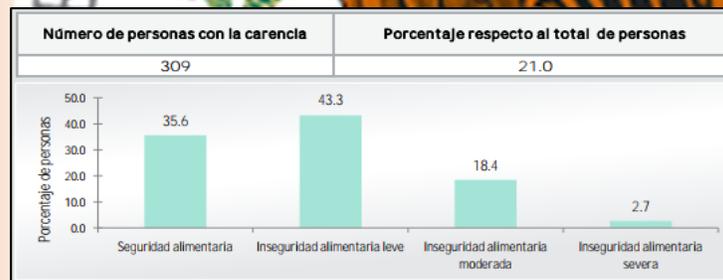


## TEMA 4: ALIMENTACIÓN

Actualmente la inseguridad alimentaria es un problema que padecen millones de personas en el mundo y que es atacado por distintas naciones, principalmente se refiere, al acceso que tienen las personas de adquirir la canasta básica, esto se calcula de acuerdo a los ingresos percibidos por cada individuo para comprobar si todo su ingreso no es suficiente para adquirir dicha canasta, “Por otra parte, en la metodología de medición multidimensional de la pobreza se considera la carencia por acceso a la alimentación, la cual mide el grado de inseguridad alimentaria que presenta la población, con este enfoque se distinguen cuatro estados de seguridad alimentaria: a) seguridad alimentaria, b) inseguridad alimentaria leve, c) inseguridad alimentaria moderada y d) inseguridad alimentaria severa.

Se considera que una persona se encuentra en carencia alimentaria cuando tiene un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo”.

### Carencia por acceso a la alimentación.



Fuente: Secretaría de Bienestar 2020.

Como podemos observar en la gráfica anterior el 35.6% de la población del municipio cuenta con seguridad alimentaria es decir, que tienen acceso a la canasta básica, contamos con un 43.3% de la población en la cual ya existe ansiedad y preocupación por los suministros alimentarios, un 18.4% que realiza ajustes en el presupuesto del hogar afectando directamente la calidad de la dieta, pero lo más alarmante es el 2.7% en la cual ya se limitan la calidad y la cantidad de los alimentos que consume y es en estos hogares donde se está afectando directamente los alimentos consumidos por los niños, solo el 542 tienen una alimentación nutritiva.

La población indicó que no se cuenta con una buena alimentación en los habitantes del municipio, ya que no existen proyectos agroalimentarios que puedan garantizar una correcta alimentación nutritiva, no hay oportunidades de ofrecer los productos que se cosecha en sus cultivos.





**TEMA 4: ALIMENTACIÓN ODS-02- 03**

**PROBLEMA IDENTIFICADO:** LA POBLACIÓN NO CUENTA CON UNA BUENA ALIMENTACION BALANCEADA.

**OBJETIVO:** GARANTIZAR UNA BUENA ALIMENTACIÓN EN LOS HABITANTES.

**ESTRATEGIA:** OFRECER MEJORES OPORTUNIDADES ALIMENTICIAS

**LINEA DE ACCION 1:** INVITAR A LOS AGRICULTORES OFRECER SUS PRODUCTOS EN PLAZAS DE LA COMUNIDAD.

**LINEA DE ACCION 2:** GESTIONAR PROYECTOS AGROALIMENTICIOS Y AGRICULTIVOS



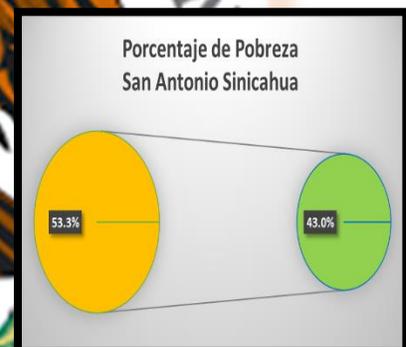


## TEMA 5: COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL.

En las mesas temáticas se abarcaron temas sobre la pobreza, se puede decir que es la situación de no poder satisfacer las necesidades físicas y psicológicas básicas de una persona o grupo de personas. Las personas que viven en situación de pobreza carecen de los recursos materiales y emocionales necesarios para sobrevivir, desarrollarse y prosperar, derivado a la falta de ingresos para su alimentación, vivienda, educación, servicios básicos, entre otros.

El CONEVAL, considera a la pobreza en dos dimensiones: pobreza moderada y pobreza extrema. La pobreza multidimensional es un indicador que incorpora los niveles de rezago de la población en diferentes categorías, incluyendo un análisis de tres espacios necesarios para el desarrollo de la población: el bienestar económico (captación monetaria), los derechos sociales (Derechos y servicios básicos) y el contexto territorial (Espacios en la vivienda).

Según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, 1,607 se encuentran en situación de pobreza, 717 representado por el 43.0% en situación de pobreza moderada y 890 en situación de pobreza extrema representado por el 53.3%, en tanto el grado de marginación en este municipio en el año 2020 es muy alto, en cuanto a la condición de la población que se encuentra en situación de pobreza en el 2020, 61 persona se encuentra vulnerable con carencia social.



### CARENCIAS SOCIALES

En lo que respecta en las carencias sociales en el Municipio según Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Secretaria de Bienestar son los siguientes resultados.

- ❖ 517 personas se encuentran con carencia en cuanto al rezago educativo.
- ❖ 754 personas se encuentran con carencia en acceso a los servicios de salud.
- ❖ 1,372 personas se encuentran con carencia en cuanto a los servicios de seguridad social.
- ❖ 407 personas se encuentran con carencia en cuanto a la calidad y espacios en la vivienda.
- ❖ 1,619 personas se encuentran con carencia en cuanto a los servicios básicos en la vivienda.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



- ❖ 542 personas se encuentran con carencia en cuanto acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Carencias Sociales 2020		
No.	Tipo de carencia	Porcentaje
1	Rezago Educativo	31.0%
2	Carencia por acceso a los servicios de salud	45.2%
3	Carencia por acceso a los servicios de seguridad social	82.2%
4	Carencia por calidad y espacios en la vivienda.	24.4%
5	Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	97.0%
6	Carencia acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	32.5%

Fuente: Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social por municipios. SEBIENESTAR

### REGAZO SOCIAL

En el tema de rezago social en el municipio de San Antonio Sinicahua sabemos que es una medida en el índice o grado en el 2020 es muy alto según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

A todo esto, en cuanto a este indicador tenemos algunos resultados.

- ❖ Población de 15 a más analfabeta (98.1%)
- ❖ Población con educación básica incompleta (15.8%)
- ❖ Población sin derechohabiente a servicios de salud (45.2%)
- ❖ Viviendas con piso de tierra (20.2%)
- ❖ Viviendas que no disponen de agua entubada (75.6%)
- ❖ Viviendas que no disponen del servicio de drenaje (92.5%)
- ❖ Viviendas que no disponen de energía eléctrica (4.1%)





**TEMA 5: COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL ODS-01-02- 03**

**PROBLEMA IDENTIFICADO:** 1,607 PERSONAS SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA.

**OBJETIVO:** DISMINUIR LAS CONDICIONES DE POBREZA DE LA POBLACIÓN PARA BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

**ESTRATEGIA:** IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS PARA LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO.

**LÍNEA DE ACCIÓN 1:** DAR CAPACITACIONES A LOS HABITANTES INTERESADOS EN TENER UNA CALIDAD DE VIDA MEJOR.

**LÍNEA DE ACCIÓN 2:** IMPULSAR ATRAVÉS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EL AUTOEMPLEO EN EL MUNICIPIO.

**LÍNEA DE ACCIÓN 3:** INCORPORAR A FAMILIAS MÁS NECESITADAS A PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL (MPM)  
Tema 1: Salud

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Antonio Sinicahua	La UMR no cuenta con protección contra robo.	Coadyuvar al mejoramiento de los servicios de salud del municipio de San Antonio Sinicahua.	Mejorar la infraestructura médica del municipio	Construir bardas en el espacio de la Unidad Médica Rural	Mejoramiento de la UMR construcción de barda perimetral (52)	65227.438	-18969.904	Regidor de Obras	2024	\$ 900,0000	Otras fuentes de financiamiento	240 M2	167	% construcción de barda: m2 construidos/m2programados x100
	EL Espacio de la UMR esta reducido lo que se traduce el servicio es deficiente.	Coadyuvar al mejoramiento de los servicios de salud del municipio de San Antonio Sinicahua	Mejorar la infraestructura médica del municipio	Mejorar los espacios de la UMR	Ampliación de la UMR (60)	65227.438	-18969.904	Regidor de Obras	2024	\$ 1,900,0000	Otras fuentes de financiamiento	200 M2	167	% construcción: m2 construidos/m2programados x100
Barrio San Isidro	La localidad no cuenta con un dispensario médico.	Coadyuvar al mejoramiento de los servicios de salud del municipio de San Antonio Sinicahua	Mejorar la infraestructura médica del municipio	Construir un dispensario medico	Construcción de un dispensario médico (65)	65257.736	-18964.3846	Regidor de Obras	2024	\$800,0000	Otras fuentes de financiamiento	100 M2	61	% construcción: m2 construidos/m2programados x100
San Antonio Sinicahua	Las calles están muy sucias	Impulsar campañas e limpieza	Recolectar basura en el municipio	Recolectar de basura en las calles de la población.	Recolección de basura en las calles de la población.(66)	0.0000	-0.0000	Regiduría de Salud	2023		TEQUIO	200ML		MLlimpiado/MLprogramadosX100
San José	La casa de salud se encuentra en malas condiciones	Coadyuvar al mejoramiento de los servicios de salud del municipio de San Antonio Sinicahua	Impulsar el cuidado de la salud y prevención de enfermedades	Realizar campañas de limpieza en espacios de uso común	Desyerbe y limpieza de la casa de salud (68)	0.00000000	-0.00000000	Regidor de Obras	2024	\$300,000	Tequio	400 M2	192	% limpieza: m2 desyerbados /m2programados x100





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL (MPM)  
Tema 5: Deporte

LOCALIDAD	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Jose	Asolamientos en los habitantes	Impulsar el deporte Ofrecer espacios dignos para el deporte	Mejorar los espacios deportivos en el municipio de San Antonio Sinicahua	Construir un techado	Construcción de techado multideportivo en la localidad de San José (13)	65215.8550	-18980.0936	Regidor de Obras	2024	\$ 1,000,000.00	FISMD	540 M2	192	m2 construidos/ m2 proyectados x100
San Isidro Sinyuco	Asolamientos en los habitantes	Impulsar el deporte Ofrecer espacios dignos para el deporte	Mejorar los espacios deportivos en el municipio de San Antonio Sinicahua	Construir un techado	Construcción de un Techado multideportivo en la Localidad de San Isidro Sinyuco (11)	65315.7000	-18983.9951	Regidor de Obras	2024	\$ 1,000,000.00	FISMD	540M2	114	m2 construidos/ m2 proyectados x100
Barrio San Isidro	Asolamientos en los habitantes	Impulsar el deporte Ofrecer espacios dignos para el deporte	Mejorar los espacios deportivos en el municipio de San Antonio Sinicahua	Construir un techado	Construcción de un Techado multideportivo en la Localidad de Barrio San Isidro (35)	65260.3390	-18963.7923	Regidor de Obras	224	\$ 1,000,000.00	FISMD	600 M2	61	m2 construidos/ m2 proyectados x100





## EJE 2. MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

Las acciones y políticas que implementan los gobiernos impacta de manera directa la calidad de vida de las personas, es la importancia de mantener gobiernos eficientes, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2023-2024, es necesario contar con gobiernos eficientes con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios, y que rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Es necesario que el gobierno municipal optimice el uso de los recursos públicos, así como apoyarse en las nuevas tecnologías de la información para impulsar la transparencia y rendición de cuentas. Todo esto con el fin de lograr una administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

### TEMA 1: COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

En estos últimos años se ha logrado cambios importantes en cuanto a la rendición de cuentas y combate a la corrupción, han aprobados leyes que ayudarán en gran cantidad que día a día los niveles de gobernó sean responsables con la correcta aplicación de los recursos públicos.

A todo esto, desde la creación de la Auditoria Superior de la Federación lo cual su único objetivo ha sido apoyar a la Cámara de Diputados en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales es la revisión de las Cuentas Publicas con objeto de conocer los resultados de la gestión financiera de los poderes de gobierno y si estás se ajustaron a las normas aplicables vigentes.

Otros cambios que han surgido en estas últimas fechas ha sido publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca y la suscripción de convenios con los gobiernos estatales para la publicación de la información financiera de los municipios.





Es por ello que la ciudadanía comento que no se le ha dado el interés a este tema, pues en el municipio la calidad del internet no es la adecuad por lo que dificulta el acceso a diversas plataformas para conocer la situación real de la administración municipal en funciones.

A todo esto, esta administración municipal 2023-2025 busca afianzar aún más la confianza en los ciudadanos buscando alterativas que puedan acceder a los sitios de transparencia de los diferentes niveles de gobierno y sean sabedores de la correcta aplicación de los recursos públicos.

Los habitantes dijeron que sobre el tema del combate a la corrupción en los últimos años gracias al gobierno federal ha implementado leyes que garantizar la correcta aplicación de los recursos municipales, sin embargo, se necesitan más capacitaciones que ayuden a transparentar el recurso público de San Antonio Sinicahua



<p><b>TEMA 1: COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO</b></p> <p><b>ODS-16</b></p>
<p><b>PROBLEMA IDENTIFICADO:</b> POCO INTERES DE LA CIUDADANIA EN CUANTO A LAS FINANZAS MUNICIPALES</p>
<p><b>OBJETIVO:</b> COADYUBAR UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE GARANTICEN LA EFICIENTE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MUNIICPALES Y EL COMBATE A LA CORRUPCION .</p>
<p><b>ESTRATEGIA:</b> IMPLEMENTAR UNA POLITICA PUBLICA DEL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS ACORDE A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.</p>
<p><b>LINEA DE ACCION 1:</b> DAR CAPACITACIONES A LA AUTORIDAD MUNICIPAL SOBRE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PUBLICOS Y RECAUDACION DE INGRESOS PROPIOS.</p>
<p><b>LINEA DE ACCION 2:</b> REALIZAR TALLERES PARA LA AUTORIDAD MUNICIPAL .SOBRE EL COMBATE A LA CORRUPCION.</p>





## TEMA 2: TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

Para todos aquellos que manejan recursos públicos tienen bien sabidos que como fundamento legal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 manifiesta que los recursos económicos que disponga la Federación, entidades federativas y los municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La rendición de cuentas es fundamental en una democracia consolidada implica informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente, ante la autoridad superior y la ciudadanía por sus actuaciones y sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos en procura de la satisfacción de las necesidades de la colectividad, con apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad, fomentando la participación ciudadana, pues busca informar, explicar e incentivar los buenos manejos de los recursos públicos.

La ciudadanía indicó que se informa en la Asamblea Comunitaria a finales de año todos los ingresos y gastos que se captaron y realizaron en el ejercicio fiscal vigente, la cual está a cargo del Tesorero Municipal quien es el encargado de la administración de dichos recursos según lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en sus atribuciones.

En el municipio de San Antonio Sinicahua las personas expresaron su inconformidad pues en ocasiones se desconoce el monto total de los recursos recibidos por el gobierno federal y estatal, pues comentan la importancia de fomentar la transparencia de la aplicación de los recursos y el origen de ello.

La autoridad municipal comentó que tiene ingresos provenientes de recursos federales, tales como el ramo 28, Ramo 33 fondo III y fondo 4 (FISM-DF) y (FORTAMUN-DF). En el caso del FISM-DF aumento significativo en el monto transferido a partir del año 2023 según el acuerdo de distribuciones de aportaciones municipales 2023, en el transcurso de éstos años el monto nunca ha disminuido, cabe mencionar que el monto del año 2023 solo toma en cuenta lo que se ha ministrado en los meses de enero-junio. Según la línea de tendencia el FISM-DF ministrado ha ido en aumento 0.3 millones cada año.

La ministración del FORTAMUN-DF en el municipio de San Antonio Sinicahua ha sido de forma ascendente, es decir, que cada año aumentó el monto transferido al municipio. En promedio cada año hubo un aumento en el monto ministrado de 0.03 millones de pesos. Igualmente, el año en el que se ministró un mayor recurso al municipio fue en el 2012.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



Los ingresos propios del municipio como lo son Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, no son una fuente de ingresos con la capacidad de solventar todos los gastos del municipio, por ello depende en gran medida de las aportaciones federales, un problema generalizado en la mayoría de los municipios del Estado oaxaqueño, ya que la ciudadanía comentó que por acuerdo de asamblea comunitaria estos ingresos propios no se realizan habitualmente.

**DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES 2023**

RAMO	MONTO
Ramo 28	\$ 3,175,641.00
Ramo 33 Fondo III	\$ 8,626,927.00
Ramo 33 Fondo IV	\$ 1,492,796.56

FUENTE: Periódico Oficial de la Federación 2023

Las reformas a la constitución de los años 90, abrieron la posibilidad de consolidar al H. Ayuntamiento como un verdadero orden de gobierno, capaz de impulsar el desarrollo del Municipio, a pesar de ser un hecho sin precedentes no ha sido aún aprovechado por los gobernantes municipales en turno y el Municipio sigue administrándose con los mismos sistemas de hace veinte años, lo cual constituye un importante obstáculo para el desarrollo y un inconveniente para los cambios o transformaciones que se requieran, tanto en la organización de la administración pública municipal como en la estrategia para el desarrollo.

Es necesario dotar a los municipios de gobiernos eficaces y fuertes, leyes y reglamentos modernos, estructuras orgánicas adecuadas, procesos y sistemas administrativos funcionales, tecnologías apropiadas y, sobre todo, capital humano capaz. Se debe dejar de improvisar alcaldes, síndicos, y regidores, para fomentar una cultura de formación municipalista que dote a las instituciones de gente buena

que es la que hace las cosas buenas. Gestionar el territorio con criterio ambiental, promover desarrollo económico sustentable, fomentar la cohesión social la equidad en el municipio, son asignaturas pendientes que deben retomar las autoridades municipales en los estados.

Para el logro del desarrollo institucional del municipio de San Antonio Sinicahua, es necesario el incremento de las capacidades técnicas, administrativas y organizativas, así como la actualización del marco jurídico, que le permitan al municipio desempeñar cada





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



vez en mejores términos sus facultades y responsabilidades conforme la Ley y acuerdos internos de asamblea comunitaria.

El gobierno Municipal es electo cada tres años bajo el Sistema de Usos y Costumbres para integrar el H. Ayuntamiento se elige determinadas personas en asamblea general, bajo el sistema de Usos y Costumbres para que representen como autoridades: Presidente Municipal, Síndico, Regidores de Hacienda, Educación, Salud, Desarrollo rural, como autoridades auxiliares se tienen al Tesorero y Secretario.

En el H. Ayuntamiento Municipal se cuenta con la participación de hombres y mujeres las cuales sus edades son variadas de 18 años a 75 años. Uno de los principales problemas en la administración Municipal, es el desconocimiento de funciones y es por tal motivo que no se pueden concretar trabajos, o no se realiza suficientes acciones que beneficien a la comunidad. Un 100% de los ciudadanos del H. Ayuntamiento, tienen una segunda actividad económica que es la agricultura por el cual no pueden cumplir en su totalidad con sus funciones y responsabilidades del cargo.

A todo esto, la población comento que, respecto a los representantes Agrarios, se cuenta con el Presidente del comisariado de Bienes Comunales y su respectivo Consejo de Vigilancia.

El comisariado de Bienes Comunales tiene a bien velar por el uso sustentable cuidado y rescate de los recursos naturales del municipio, así como estar al tanto de problemas de límites y darle la mejor solución además es la autoridad competente dentro del municipio para certificar la tenencia de la tierra.

La gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, que se encaminan al logro de objetivos y metas planteados en planes y programas de trabajo. Asimismo, es una actividad importante desarrollada por el Ayuntamiento para atender y resolver a las demandas y peticiones de la ciudadanía.

A través de la gestión municipal se generan y establecen relaciones entre el gobierno y la comunidad, así como otras instancias administrativas del gobierno estatal y federal.

El H. Ayuntamiento de San Antonio Sinicahua considera que para una mejor atención a las demandas y las necesidades de la población es preciso contar con una estrecha comunicación y coordinación con las instituciones y dependencias estatales y federales.





16 PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



**TEMA 2: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ODS-16**

**PROBLEMA IDENTIFICADO:** DESCONOCIMIENTO DE LOS HABITANTES DE MEDIOS INFORMATIVOS.

**OBJETIVO:** IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTA FACIL Y ACCESIBLES PARA LA CIUDADANIA.

**ESTRATEGIA:** IMPLEMENTAR UNA POLITICA PÚBLICA DE GASTOS E INGRESOS ACORDE A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.

**LINEA DE ACCIÓN 1:** DAR CAPACITACIONES SOBRE EL USO DE LAS PLATAFORMAS DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

**LINEA DE ACCIÓN 2:** IMPLEMENTAR DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE MANERA MENSUAL ATRAVES DE UNA GACETA MUNICIPAL.





### TEMA 3: GOBIERNO AUSTERO

Para poder obtener una información eficaz y verídica sobre el Municipio y conocer las necesidades más prioritarias, fue importante realizar talleres con mesas de trabajos para conocer las potencialidades y las oportunidades de las mismas, con la finalidad de realzar el desarrollo y progreso de la comunidad.

Sin duda la buena práctica en cuanto correcta aplicación de los recursos públicos del municipio ha traído múltiples beneficios para dar cuentas claras a la población, los recursos entregados por la federación en recursos etiquetados para el beneficio de la población, referente a los ingresos propios se ha buscado mecanismos para la contribución y recaudación.

Se dio a conocer a todos los ciudadanos de esta población, que para fortalecer el desarrollo y el progreso de la misma; es necesario dar un bosquejo general de las necesidades que presenta la población, y su correcta aplicación de los recursos municipales, las atribuciones propias del Municipio y otros, esto es con la finalidad de hacer un plan de mejoras; también es muy importante que la comunidad conozca el costo de los proyectos, aportaciones de los recursos federales y estatales, con esto podríamos conocer los beneficios para nuestra población.

Ante las múltiples necesidades del municipio, es importante contar con una buena administración, una buena convivencia y acatándose lo que considera la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y las leyes vigentes federales y estatales, para mejorar las condiciones de vida de cada uno de los ciudadanos, mediante un plan de austeridad que garantice la manera de ejercer correctamente el gasto público para los servidores públicos de la administración municipal.

La comprobación de los gastos Municipales se presenta ante la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. En cuanto a la entrega de cuentas al Municipio, se realiza A través de un informe anual, el cual es dado a conocer por el Presidente Municipal y Tesorero Municipal en una Asamblea General del Pueblo y así poder saber la correcta aplicación de los recursos públicos municipales la cual deberá de contar con suficiencia presupuestaria.

En lo que respecta el ramo 28, es a libre disposición y este recurso es para las funciones de cada área pues la autoridad etiqueta gastos corrientes como son: servicios personales, servicios generales, materiales y suministros, bienes muebles e inmuebles, apoyos para





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



las agencias municipales, agencia de policía y núcleo rural, y todos aquellos apoyos que sean necesarios para el municipio.

Lo que respecta al FORTAMUND, este ramo es etiquetado exclusivamente para gastos enfocados a la seguridad como son: sueldos de los policías municipales, pagos de alumbrado público, mantenimiento de los transportes oficiales y de maquinarias, uniformes para el cuerpo policiaco y todo aquel gasto que garantice la seguridad de la población.

Para el FISMD, este recurso es para las obras de infraestructura municipal, así como el pago por elaboración de proyectos municipales que se trabajen en la administración municipal.

Para el recurso de ingresos propios desafortunadamente no se cuenta con una participación activa de la población en cuanto a la recaudación de dichos ingresos pues año con año ha sido un problema en la población.

También la autoridad municipal argumentó que no se cuenta con reglamentos internos dentro del municipio, para definir el actuar de la Autoridad Municipal se basan en sus Usos y Costumbres, tampoco se cuenta con un manual de organización para definir funciones de cada área y así no haya duplicidad en las funciones de cada integrante de la administración pública municipal.

La autoridad municipal comento que se necesitan capacitaciones de las funciones que realizan cada área, de igual manera no se tiene herramientas que facilite que la información en cuanto a los recursos públicos este a vista de la ciudadanía, a todo esto, la autoridad puntualizo que en cuando a la recaudación de los ingresos propios la ciudadanía no tiene una cultura de poder contribuir con el gasto públicos del municipio.





### TEMA 3: GOBIERNO AUSTERO ODS-16



**PROBLEMA IDENTIFICADO:** NO SE CUENTA CON HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA TRANSPARENTAR EL GASTO MUNICIPAL.

**OBJETIVO:** IMPULSAR LA AUTERIDAD EN LOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL

**ESTRATEGIA :** CREAR INSTRUMENTOS PARA TRANSPARENTAR LAS ACCIONES y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LINEA DE ACCION 1:** ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.

**LINEA DE ACCION 2:** ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL





## TEMA 4: TRAMITES Y SERVICIOS

En este tema referente a los trámites y servicios en el municipio de San Antonio Sinicahua no se cuenta con un área donde se de la información necesaria a la ciudadanía, cuando los habitantes requieren de cualquier trámite y servicio se dirigen con la persona de guardia que está en el H. Ayuntamiento y así se dirigen al área correspondiente para su atención, la autoridad municipal en funciones si cuenta con una página de internet sin embargo por la mala calidad en cuanto a la red de internet imposibilita poder visualizar los requisitos para realizar algún trámite o solicitar algún servicio.

Esto se considera una herramienta de suma importancia que contiene los requisitos, procedimientos, plazos de respuesta, así como los datos de las áreas de la administración pública municipal responsables de atender los trámites y servicios que la población requiera.

Actualmente el H. Ayuntamiento no cuenta con un manual para los trámites y servicios que ofrece la autoridad municipal, tampoco un manual de procedimientos que ayuden a facilitar la gestión en los trámites y servicios, pues se considera que es un documento de consulta administrativa que presenta de manera clara y objetivo los trámites y servicios que se proporcionan así como los requisitos, tiempo de respuesta a las solicitudes, procedimientos, formatos, responsables, lugares y horario de atención.

Los ciudadanos comentaron que tampoco se cuenta con un lugar acondicionado para poder visualizar toda información, pues los avisos, trámites y servicios son vistos por medio de cartulinas o pancartas pegados en la pared del corredor municipal.





**TEMA 4: TRAMITES Y SERVICIOS ODS-08-17**



**PROBLEMA IDENTIFICADO:** DEFICIENCIA EN LOS TRAMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA

**OBJETIVO:** BRINDAR SERVICIOS Y TRAMITES DE CALIDAD

**ESTRATEGIA 1:** CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS

**ESTRATEGIA 2:** DEFINIR LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA EL MUNICIPIO

**LINEA DE ACCION 1:** CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS TRAMITES QUE OFRECERAN A LA CIUDADANIA.

**LINEA DE ACCIÓN 2:** CREACIÓN DE MANUAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

**LINEA DE ACCION 3:** CREACIÓN DE UNA GACETA MUNICIPAL.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025**



**MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL (MPM)  
Tema 2: Transparencia y rendición de cuenta**

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Antonio Sinicahua	Desconocimiento de los habitantes de medios informativos	Implementar prácticas de transparencia y rendición de cuentas fáciles u accesibles para la ciudadanía.	Implementar una política pública de gastos e ingresos acorde a las necesidades del Municipio.	<p>Dar capacitaciones sobre el uso de las plataformas de acceso a la información pública.</p> <p>Implementar difusión de la información de manera mensual a través de una gaceta municipal.</p>	Elaboración de Gaceta Municipal	17.1500000	-97.56666667	Regidor de Obras	2023	\$ 30,000.00	Ramo 28	1	1688	Gacetamunicipalelaborado/Gacetamunicipalprogramosx 100





## EJE 3. MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

### INTRODUCCIÓN

La seguridad pública es uno de los temas de mayor prioridad para el H. Ayuntamiento, con distintas funciones y responsabilidades el Municipio debe cumplir con la tarea de garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales, la convivencia y el Estado de Derecho.

Para el logro de esta tarea es muy importante identificar las deficiencias en recursos materiales y humanos existentes, los cuales podrían representar una restricción para brindar seguridad pública a la ciudadanía; entre este tipo de carencias están la necesidad de patrullas, equipos de radiocomunicación, capacitación del personal de la policía desde directivos hasta niveles operativos, condiciones de trabajo favorables dentro de ellas la percepción salarial.

Además, es importante considerar que la ciudadanía percibe una imagen deteriorada del cuerpo de policía y en sí de la seguridad pública, sin embargo, la autoridad municipal tiene que contemplar el mantenimiento de la seguridad y la convivencia como un derecho y un elemento esencial en la calidad de vida de los ciudadanos; especialmente en lo que se refiere a la protección de los más débiles y desfavorecidos económicamente.

Desde el ámbito municipal, donde se ejerce el gobierno más próximo a los ciudadanos, también se tiene la responsabilidad de desarrollar políticas que permitan afrontar con éxito los problemas que cada vez son más complejos y ofrecer soluciones alternativas a





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



la inseguridad, que cada vez ocupa un lugar preponderante en los principales problemas que tiene la sociedad.

Esta idea de responsabilidad debe ser compartida, también debe extenderse a la Participación Ciudadana, porque la sociedad civil tiene el derecho y el deber de participar en la solución de los problemas de seguridad, de la misma manera que lo hace en otros aspectos de la vida del municipio.

Otro tema de interés, que es cotidiano en los municipios oaxaqueños son los conflictos agrarios, debido a que cuando se llegan a suscitar llegan hasta cobrar vidas, es por ello que es importante crear soluciones para que estos vayan disminuyendo hasta desaparecer. Así mismo para tener un mejor orden en cuanto al uso del agua y recursos naturales que tiene en común la ciudadanía es necesario crear reglamentos que regulen el uso de estos recursos, y así tener una mejor convivencia social entre los habitantes de San Antonio Sinicahua.

La procuración de justicia es un área de vital importancia para este municipio la cual es encabezada por el Síndico Municipal quien represente la figura jurídica y es quien se encarga de salvaguardar el Estado de Derecho con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y con una honestidad intachable por cada uno de los servidores públicos.





## TEMA 1: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

La ciudadanía comentó que existen policías comunitarios para proteger a los vecinos del municipio se apoyan únicamente las autoridades en coordinación con el síndico municipal, ya que no se cuenta con un bando de policía y buen gobierno.

En lo general el municipio tiene seguridad, lo anterior sustentado en que las comunidades se consideran seguras y sólo algunas otras se consideran inseguras, argumentando que en algunas de estas no existe el apoyo de la policía municipal, en algunas otras el agente municipal no da rondines y en otras más se han presentado robos, ya sea en las escuelas, robo de animales o robo en la vía pública.

Un problema importante que en algunas ocasiones es motivo de vandalismo, provocando inseguridad es el alcoholismo y la drogadicción en los jóvenes, ya que al estar bajo efectos de las sustancias del alcohol y las drogas crean conflictos sin pensarlo, según la población participante en los talleres de diagnóstico, en el municipio en general es un problema que apenas está iniciando, sin embargo, no lo consideran grave aún.

### **Conflictividad agraria.**

Actualmente no existen conflictos agrarios del municipio con las comunidades vecinas, sin embargo, existe un problema latente derivado de un ojo de agua con la comunidad de San Miguel el Grande.

### **Tenencia de la tierra**

En el Municipio de San Antonio Sinicahua la forma de tenencia de la tierra predominante es comunal.

### **Procuración de justicia**

El gobierno municipal basado en los principios de la democracia, está comprometido con la tarea principal de garantizar la justicia para todos por igual, con respeto a los derechos individuales, sin embargo, la asamblea es la máxima autoridad de la comunidad, que se rige bajo el sistema normativo interno propio, es decir, que los que decide la asamblea debe acatarse por la comunidad.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



**TEMA 1: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA ODS-16**

**PROBLEMA IDENTIFICADO:** INSEGURIDAD EN LA POBLACIÓN

**OBJETIVO:** GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS HABITANTES

**ESTRATEGIA:** PROMOVER LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS CIUDADANOS.

**LÍNEA DE ACCIÓN 1:** CONSTITUIR UN CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**LÍNEA DE ACCIÓN 2:** REESTRUCTURACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE SEGURIDAD MEDIANTE UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN.

**LÍNEA DE ACCIÓN 3:** CREACIÓN DE UN BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO





## TEMA 2: GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

En el municipio de San Antonio Sinicahua, la ciudadanía comentó que se ha tratado de sumar esfuerzos tanto la autoridad municipal, bienes comunales, agentes municipales, agentes de policía, representante de núcleo rural y la asamblea comunitaria de ciudadanos y ciudadanas del municipio, en este punto cada autoridad tiene sus propias funciones dentro de la población y la toma de decisiones es particular consensada con el resto de los integrantes, pero son expuestas en asamblea general comunitaria para tomar acuerdos y no violar las garantías y derechos de cada habitante.

En lo que respecta a la autoridad de bienes comunales, se encarga de los temas agrarios de la comunidad, tienen sus oficinas donde dan atención a la ciudadanía que lo requiera, la autoridad municipal se encarga de prestar los servicios básicos a la ciudadanía cuidando siempre la garantía de una calidad de vida mejor para la población y despachan en el H. Ayuntamiento, lo que respecta a los representantes de las comunidades del municipio tienen sus propios acuerdos según asamblea de ciudadanos, la cual son respetado por los usos y costumbres.

La ciudadanía comentó que en H. Ayuntamiento el Síndico Municipal y Alcalde Municipal son los mediadores de los problemas y asuntos que se susciten dentro de la población, los asuntos y trámites que estén fuera de sus alcances lo turnan con las autoridades competentes en la ciudad de Tlaxiaco.

Sin embargo, todo esto hace falta capacitaciones a la autoridad municipal en el tema de aplicar la ley sin violar los derechos humanos de cada habitante, pues la función de la elaboración de un Bando de Policía y Buen Gobierno que aportará los derechos y obligaciones de los habitantes y las normas administrativas que garanticen la tranquilidad y la paz de todo el territorio municipal.





**TEMA 2: GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS ODS-16**

**PROBLEMA IDENTIFICADO:** DESCONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN TEMAS DE GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

**OBJETIVO:** FOMENTAR EL DESARROLLO DE VALORES Y ACTITUDES EN LA POBLACIÓN

**ESTRATEGIA:** PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO GARANTIA DE UN GOBIERNO MUNICIPAL DEMOCRATICO.

**LINEA DE ACCION 1:** CAPACITAR A LA AUTORIDAD MUNICIPAL

**LINEA DE ACCION 2:** ELABORACIÓN DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO





### TEMA 3: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.

En este tema los habitantes comentaron que el municipio no cuenta con un mapa de riesgos por ser un proyecto muy costoso y por tal motivo desconocen donde se ubican las zonas de riesgo de la comunidad en un evento adverso.

Tampoco se cuenta con un Comité de Protección Civil que apoye en cualquier eventualidad como son temblores, huracanes, deslaves, etc., que se llegará a presentar en el municipio, al no contar con este comité es el Síndico Municipal en coordinación con los demás integrantes del H. Ayuntamiento son lo que se encargan de realizar los recorridos necesarios en todo el municipio para verificar daños que se llegaran a presentar.



Estos proyectos ayudarían para salvaguardar la integridad física de los habitantes ante cualquier eventualidad de desastre provocado por las personas o por agentes naturales, ya que evitaría pérdidas humanas, destrucción de bienes materiales y daño a la naturaleza.



<b>TEMA 3: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL ODS-13</b>
<b>PROBLEMA IDENTIFICADO:</b> FALTA DE CONTINUIDAD POR ADMINISTRACIONES MUNICIPALES PASADAS REFERENTE AL TEMA.
<b>OBJETIVO:</b> REDUCIR LOS RIESGOS DE DESASTRES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL
<b>ESTRATEGIA:</b> IMPLEMENTAR MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO
<b>LINEA DE ACCION 1:</b> CONSTITUIR UN COMITÉ DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL <b>LINEA DE ACCION 2:</b> GESTIONAR RECURSOS EN LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA COMUNITARIO DE RIESGOS.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



**MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)**  
**Tema 1: Prevencion, proteccion y seguridad ciudadana**

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Antonio Sinicahua	Inseguridad en la población	Garantizar la seguridad pública de los habitantes.	Promover la seguridad pública de los ciudadanos.	Creación de un Bando de Policía y Buen Gobierno.	Elaboración de un Bando de Policía y Buen Gobierno. (1)	17.150000	-97.56666667	Síndico Municipal	2023	\$ 60,000.00	2% PRODIM	1 1688	Bando de policía y buen gobierno elaborado/bando de policía de buen gobierno programosx100





## EJE 4. MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

### INTRODUCCIÓN

Todo Municipio tiene entre sus funciones principales la promoción del desarrollo económico, para incrementar la riqueza y prosperidad de su sociedad, pero en los últimos días este desarrollo ya no busca empleados si no autoempleados que desarrollen nuevas formas de salir adelante mediante ideas y trabajo propio.

El ámbito económico la importancia estratégica para alcanzar un desarrollo sustentable, incluyente y equitativo, es que mejore la distribución del ingreso y que promueva la actividad económica. El Municipio fomenta el desarrollo económico como parte fundamental de su compromiso con los derechos, la igualdad y el desarrollo de las capacidades de las personas, se busca incrementar las oportunidades de crecimiento económico, mejorar las capacidades de la población para procurar su propio desarrollo e incentivar la creación de nuevas empresas que sean benéficas para la sociedad.

Se asume el Fomento Económico como una estrategia integral que favorezca a mediano y largo plazo a todos los sectores en sus actividades productivas, promoviendo la equidad, el empleo, la seguridad en la inversión, la captación de inversiones y, sobre todo, fomentar convenios de participación regional, nacional e internacional.

El ámbito económico es fundamental para la estrategia de generar un desarrollo con responsabilidad social, con respeto al medio ambiente y que propicie una mejor distribución del ingreso. Una estrategia incluyente que fomente y no que desaliente.





## TEMA 1: CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

La población comentó que en el municipio de San Antonio Sinicahua dentro de sus actividades principales se encuentran en el Sector Primario la Agricultura y la Ganadería, en el Sector Secundario se encuentra la Industria Manufacturera y la Construcción; en el Sector Terciario está el comercio. De un total de 590 habitantes dedicados a estas actividades el 50.85% se dedica al sector primario el 47.46% al sector secundario y el 1.69% al sector terciario, también para ellos las remesas son un ingreso importante.

En las mesas temáticas se comentó que la actividad principal está basada en el sector primario lo cual es la ganadería y la agricultura; con un sistema de producción de maíz, frijol de temporal, frijol negro, trigo, alverjón y haba. La mayoría de estos cultivos son de temporal se cultivan durante el ciclo Primavera - verano, en otoño invierno cultivan muy pocas personas, ya que no todas tienen los terrenos y la infraestructura suficiente para el riego

### Sectores económicos del Municipio.

SECTORES	PERSONAS	%
<b>PRIMARIO</b> Agricultura y Ganadería	300	<b>50.85 %</b>
<b>SECUNDARIO</b> Industria Manufacturera y Construcción	280	<b>47.46 %</b>
<b>TERCIARIO</b> Comercio	10	<b>1.69 %</b>

Fuente: Elaboración propia con información de los talleres de diagnóstico y planeación.

En el Municipio de San Antonio Sinicahua la base de la economía es el sector primario de 254 personas que representan a un 89 % de la población económicamente activa, siendo la actividad más importante la Agricultura con 227 agricultores que representan a un 89%. La ganadería representa el 7% y con menor relevancia la recolección de palma, dedicándose, a esta actividad 10 personas que equivale al 4%.

Las personas comentaron que en la localidad de Santa Cruz existe un incremento considerable de botellas PET en las calles lo que genera una contaminación y da una mala imagen en la localidad, sin embargo, es un área de oportunidad para el municipio de incrementar la económica es la recolección del PET para apoyar a los habitantes en la generación de ingresos con su venta.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



**TEMA 1: CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE ODS 08-12**

**OPORTUNIDAD ESTRATEGICA DE BIENESTAR:** ACUMULACION DE PET EN CALLES DEL MUNICIPIO Y NO SE APROVECHA PARA LA OBTENCION DE UN RECURSO ECONOMICO.

**OBJETIVO:** IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LOS HABITANTES

**ESTRATEGIA:** MEJORAR LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS

**LINEA DE ACCION:** REALIZAR LA RECOLECCION Y VENTA DE PET CON LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO.

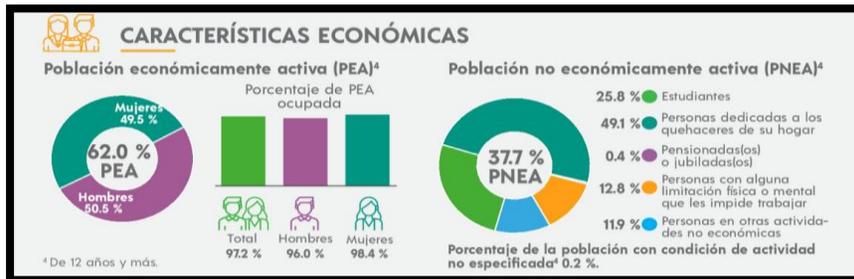




## TEMA 2: EMPLEO

Según el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, el 96% de los hombres que viven en el municipio están ocupados en alguna actividad de empleo, en tanto el 98.4% de las mujeres de la población también se encuentran ocupadas, del total de la población el 62.0% es población económicamente activa y se encuentran en un rango de edad de los 12 años en adelante.

En tanto el 37.7% del total de la población se considera población no económicamente activa, es decir esa población no cuenta con medios para sostenerse y esto genera dependencia económica.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020.

En las mesas temáticas los habitantes dijeron que hay personas del municipio que dependen de las remesas que mandan sus familiares que se encuentran en Estados Unidos de América y otros estados de la república, de las cuales no se tiene una cuantificación exacta, pero ha contribuido en las condiciones de vida de la población.

Existen aproximadamente 8 personas de la población que también se dedican a la construcción es la principal actividad. También dijeron que hace falta capacitaciones para el autoempleo en los sectores del municipio, ya que no se tiene oportunidades de empleos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



**TEMA 2: EMPLEO ODS 01-01-08**

**PROBLEMA IDENTIFICADO:** NO SE TIENEN OPORTUNIDADES DE EMPLEOS

**OBJETIVO:** IMPULSAR EMPLEOS DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO

**ESTRATEGIA:** CAPACITAR A LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO PARA LA GENERACION DE AUTOEMPLEOS

**LINEA DE ACCION :** PROMOVER CONVENIOS CON EL ICAPET PARA CAPACITACIONES.





### TEMA 3: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

En las mesas temáticas se comentó que la agricultura es la actividad más importante que se realiza en el municipio ya que en esta es donde se obtiene el alimento y la ganadería es una actividad que se dedica en menor proporción, aunque no sean fuentes de ingreso pues el destino es principalmente para autoconsumo, considerando así que el ingreso que se percibe es muy poco o nulo.

Las personas comentaron que se cosecha más maíz solo en temporadas, se realiza en aproximadamente 165 hectáreas del municipio, cuyo destino es el autoconsumo de las familias, seguido de este son los cultivos huertos frutales de traspatio: aguacate y limón, son parte importante en los cultivos del Municipio ocupando una superficie de 30 hectáreas, y que permiten la generación de ingresos para las familias del municipio en algunos casos se trasladan los días jueves, viernes y sábados a la cabecera distrital Tlaxiaco, a expender sus productos al menudeo.

También comentaron que el cultivo de hortalizas en el municipio ocupa el tercer lugar en la superficie cultivada siendo principalmente cultivos de ajo y cebolla con un total de 8 hectáreas cada cultivo, sin embargo, esto no abastece las necesidades de alimentación de los habitantes del municipio pues no cuentan con infraestructura tecnológica que les permita enfrentar los problemas de escasez de agua y las enfermedades y plagas de los cultivos.

Con la implementación de riego en los cultivos básicos, disminuirán la incertidumbre de pérdida de cosechas por lo errático del temporal de lluvias, además de que se aumentará el volumen de producción y de unidades de superficie cultivadas.

Para esto, es conveniente implementar sistemas de riego que tenga como fin de tener un buen uso del agua y conservación del suelo. Obteniendo así una rotación de cultivos como objetivo el desarrollo de sistemas de producción diversificados que aseguren la sostenibilidad del suelo promoviendo cultivos que se alternen año con año para que mantengan la fertilidad del suelo y reduzcan los niveles de erosión, donde toda rotación de cultivos debe considerar los recursos y necesidades de los productores.

El Municipio de San Antonio Sinicahua las personas dijeron que se cuenta con dos sistemas de riego con una infraestructura con capacidad para 6 hectáreas de cultivos de hortalizas, utilizados principalmente para el cultivo de ajo y cebolla, estos sistemas de riego les hace falta su mantenimiento correspondiente.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



En el Municipio de San Antonio Sinicahua también la producción de árboles frutales detonaría la economía del sector primario en mayor grado, a través de la puesta en marcha de proyectos productivos de huertos frutícolas, adecuados al clima del municipio, teniendo mayor aceptación el cultivo de aguacate hass, limón, mandarina y naranja, frutos que son fácilmente comerciables en el mercado local y regional, sin embargo no se tiene el apoyo de las instancias correspondientes para llevarlas a cabo.

También dijeron que la ganadería es la segunda actividad en orden de importancia en el sector primario con una población practicante de esta actividad de 17 personas que representan el 7% de la población económicamente activa del sector primario, con la cría de ovinos, caprinos, bovinos y porcinos.

El Municipio de San Antonio Sinicahua cuenta con una extensión de 40 hectáreas donde naturalmente crece la palma, la cual es utilizada para venderla por rollo a municipios vecinos que se dedican a la elaboración de artesanías, tales como: San Cristóbal Ometepec, Magdalena Peñasco y San Mateo Peñasco.

También comentaron que la venta de artesanías de palma hay aproximadamente 4 personas que se dedican a la transformación de la palma y de la cucharilla, insumos que adquieren en los recursos naturales de la comunidad y que les permite elaborar: sombreros, sopladores, mecate, escobetilla, tenates, y figuras de palma.

En el Municipio de San Antonio Sinicahua, el sector secundario podría llegar a ser parte importante de la economía gracias a la extracción de los bancos existentes de grava, arena y piedra que comprende una superficie de 40 hectáreas.

En el sector secundario resalta el trabajo de palma ya que la gente del municipio se dedica al tejido de sombreros, petates, tenates, sopladores y escobas hechos de palma natural o bien de material sintética, representa una alternativa de ingreso familiar y complementaria a las múltiples actividades de la mujer, a pesar de no ser bien remunerados. También para obtener ingresos se dedican a la albañilería ya sea como peones o como maestros de albañil su jornal es de \$150.00 el día.

El sector terciario representa el 8% del total de la Población Económicamente activa de Municipio siendo de 23 personas que se dedica a prestar diferentes bienes y servicios. Este sector lo encabezan los comercios teniendo un total de 11, los cuales tienen comercios de abarrotes, expenden principalmente granos sopas, refrescos, detergentes, galletas, etc. Insumos que son adquiridos directamente en su comunidad, ya que varias empresas surtidoras llegan hasta su domicilio a entregar la mercancía para su venta.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



Las empresas que introducen sus productos con mayor frecuencia son las sabritas, pepsicola, cervecera Moctezuma, corona, rey, así como pequeños comerciantes que entra a dejar productos de abarrotes, pan, aguardiente, y refresco.

Los productos que no les suministran hasta la comunidad, los compran en la Cabecera Distrital Tlaxiaco. Dentro de este Sector se encuentran 6 prestadores de Servicios Profesionales, que brindan sus servicios en diferentes comunidades del Distrito de Tlaxiaco, pero que aún radican en este Municipio.

Seguido de los Prestadores de Servicios en el Sector Terciario se encuentra el servicio de Transporte, que constituidos en organización XINIKAVAA A.C, brindan viajes Tlaxiaco- Sinicahua y viceversa en vehículos particulares. El Municipio cuenta con Servicio teléfono Celular, este servicio representa el 4%.

### **Abasto y comercialización**

En algunas agencias del municipio existen tiendas comunitarias donde se pueden abastecer de productos de primera necesidad, también realizan un pequeño mercado los días miércoles de dos a 6 de la tarde en donde llegan a vender los comerciantes de la localidad de San Mateo Peñasco, pero su mayor fuente de abastecimiento es el mercado de Tlaxiaco en los días sábados.

El día de plaza en el Municipio de San Antonio Sinicahua, se realiza los días jueves al interior del Mercado Municipal donde se expenden frutas y verdura provenientes de productores de la comunidad y de Municipios vecinos como San Mateo Peñasco, San Pedro Molinos, pan de Tlaxiaco, artículos de cocina, en ocasiones carne.

Existen empresas que vienen a abastecer a la población de diferentes productos entre ellas se encuentran la superior, corona, coca-cola, alpura, Gamesa, sonrics, sabritas, aguardiente de chilapa, muebles, medicina, material para construcción, pollo, vidrios, dulces, pollo rostizado, artículos de cocina, nieves, petates, fustes, puercos, pan de Tlaxiaco, estas empresas entran a dejar sus productos los diferentes días de la semana, representan una gran importancia para los habitantes de este municipio ya que adecuan al municipio a expender sus productos, les facilita el acceso a estos. Los productos que no se consiguen en el municipio, los habitantes tienen que trasladarse a la Cabecera Distrital Tlaxiaco o a la Ciudad de Oaxaca para su adquisición.





**TEMA 3: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL ODS 8**

**PROBLEMA IDENTIFICADO:** LA PRODUCCION DEL SECTOR AGROALIMENTARIO SE VE AFECTADA Y LIMITADA POR LA INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE.

**OBJETIVO:** MEJORAR EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL MUNICIPIO

**ESTRATEGIA:** FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA RIEGO DE PRODUCTOS

**LINEA DE ACCION:** GESTIONAR APOYOS Y PROYECTOS DE MEJORAS DE RIEGO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



**MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)**  
**Tema 1: Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente**

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Cruz	Acumulación de PET en las calles del municipio y no se aprovecha para la obtención de un recurso económico.	Impulsar el desarrollo en el municipio para elevar el nivel de vida de la población.	Mejorar la economía de las familias.	Realizar la recolección y venta de PET con las familias del municipio.	Recolección de botellas de plástico PET (69)	0.0000000	-0.0000000	Regiduría de Desarrollo Sustentable	2024	\$ 10,000.00	Téquios	5000 ML	386	Recolección de PET/Recolección de PET programasx100





## EJE 5. MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### TEMA 1: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Los habitantes comentaron que en el municipio de San Antonio Sinicahua cuenta con infraestructura que ayudan a las actividades que se realizan a diario en las instalaciones del H. Ayuntamiento como podemos anunciar lo siguiente:

Los que respecta el Palacio municipal, se encuentra en el centro de la población, y es usado para las diversas gestiones, audiencias trámites que realiza la ciudadanía ante las áreas correspondientes a la administración municipal sin embargo para la atención ciudadana los espacios son deficientes y ya se encuentran deteriorados por su antigüedad, y genera mala imagen para los habitantes, también en el patio central es donde se llevan a cabo las asambleas comunitarias, le hace falta mantenimiento y restauración.

La ciudadanía dijo que en la cabecera municipal cuentan con una tienda comunitaria la cual es usada por todos los habitantes del municipio, donde adquieren sus productos básicos a un precio accesible, su estado físico es regular ya que por falta de recursos no se le ha dado el mantenimiento correspondiente.

También se comentó que tienen una iglesia católica y se encuentra ubicado a un costado el H. Ayuntamiento, su estado físico está en buenas condiciones ya que recientemente se restauró y la ocupan para celebrar las misas y festividades religiosas del municipio.

Se cuenta con un panteón municipal, y utilizado para toda la población para la sepultura de alguna persona y para las festividades de día de muertos, su estado actual es malo pues tampoco se le ha dado la reparación y el mantenimiento del mismo por la falta de recursos.

Se cuenta también con un auditorio municipal, la cual se ubica frente al palacio municipal donde se llevan a cabo todos los eventos deportivos, culturales y sociales, su estado actual es regular pues por la falta de recursos no se ha acondicionado para su correcto





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



funcionamiento, sin embargo, el municipio carece de un parque público más amplio y acondicionado para realizar diversas actividades recreativas.

En las mesas temáticas la ciudadanía argumentó que se tiene un mercado municipal se ubica en la cabecera municipal, que es utilizado para que las personas puedan ofrecer sus productos, hace falta la ampliación del mismo pues el lugar es muy reducido, de igual forma no cuenta con sanitarios públicos y por falta de recursos no se ha podido realizar.

También se cuenta con dos antenas de internet que sirven para dotar la comunicación y se encuentran en el centro de la cabecera municipal, la cual la señal es deficiente, de la misma manera se cuenta con un centro de cómputo y se ubica frente al palacio municipal, se encuentra equipado con equipo de cómputo se encuentran en mal estado ya que por el mal uso que le dan existen computadoras inservibles.

Se cuenta también con una cárcel municipal en mal estado ya que es una infraestructura muy antigua, su función primordial es la de reprimir a los que cometen alguna falta y por no contar con los recursos suficientes no se le ha dado su restauración.

El municipio también cuenta con un albergue de casa del niño indígena que no cuenta con protección contra robos y esto ocasiona un espacio inseguro para los niños que viven ahí, también las instalaciones ya se encuentran deterioradas y las ventanas ya se encuentran en malas condiciones provocando esto la inseguridad de estar dentro de las instalaciones.

Bajo ese comentario también en el albergue hace falta la construcción de un espacio donde los niños y niñas puedan realizar sus actividades de siempre de diferentes plantas que puedan aprovechar su estancia dentro del albergue.

En las mesas temáticas que dijo que en la agencia de San Isidro Siniyuco no cuenta con una barda perimetral contrarobo, generando que el lugar sea inseguro para quienes acuden a realizar trámites en la agencia.

También los asistentes comentaron que en la localidad de Yosocahua, el espacio para atender a las personas es muy reducido, generando que el servicio sea deficiente. La población comentó que existen calles que no oscuran en la población ocasionando inseguridad al transitar en las noches y esto genera más accidentes para las personas que transitan ahí.

De la misma manera por no tener proyectos que ayuden a realizar obras de calidad, hoy en día el municipio cuenta con obras públicas deficientes.





**TEMA 1: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 09-11**

**PROBLEMA IDENTIFICADO:** INFRAESTRUCTURA DEFICIENTES

**OBJETIVO:** DOTAR A LOS CIUDADANOS DE INFRAESTRUCTURA EFICIENTES

**ESTRATEGIA:** APOYAR EN LA CORRECTA APLICACIÓN DEL RECURSO PUBLICO.

**LINEA DE ACCION 1:** 3% GASTOS INDIRECTOS

**LINEA DE ACCION 2:** CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PRIMERA ETAPA

**LINEA DE ACCION 3:** CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO

**LINEA DE ACCION 4:** REHABILITACION DEL PALACIO MUNICIPAL

**LINEA DE ACCION 5:** CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO SUSTENTABLE.

**LINEA DE ACCION 6:** REHABILITACION DEL ALBERGUE MUNICIPAL INDIGENA.

**LINEA DE ACCION 7:** CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL ALBERGUE MUNICIPAL.

**LINEA DE ACCION 8:** CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DE LA AGENCIA DE SAN ISIDRO SINIYUCO.

**LINEA DE ACCION 9:** CONSTRUCCION DE MACROTUNEL AGRICOLA EN EL ALBERGUE MUNICIPAL.

**LINEA DE ACCION 10:** CONSTRUCCION DE UN CENTRO COMUNITARIO EN YOSOCAHUA





## TEMA 2: CAMINOS Y CARRETERAS

Para llegar a San Antonio Sinicahua se sigue la siguiente ruta: saliendo de la Ciudad de Oaxaca, se toma la carretera federal de cuota que va a la Ciudad de México, desviándose en Nochixtlán, posteriormente se dirige a Huajuapán de León y en la desviación Tescocolula se toma la carretera que va a Tlaxiaco, el municipio cuenta con 2 vías de acceso; una es saliendo directo de la Ciudad de Tlaxiaco, pasando por la Agencia de Ojo de Agua, la otra es la carretera que va a Chalcatongo entronca en una carretera de terracería pasando la comunidad de San Mateo Peñasco, el cual se encuentra en malas condiciones por el paso frecuente de vehículos en la zona provocando el desgaste del mismo.

Los asistentes a las reuniones informativas dijeron que el camino para entrar a la cabecera municipal viniéndose rumbo a Tlaxiaco, así como para llegar a las comunidades se encuentra en mal estado, se cuenta con una carretera pavimentada de aproximadamente 8 km y en el 2018 fue beneficiado por el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales, sin embargo, con el paso del tiempo se fue deteriorando encontrándose hasta el día de hoy en mal estado.

La autoridad municipal comentó que los accesos a las localidades que pertenecen al municipio todas son de terracerías, actualmente se encuentran en condiciones deplorables y esto ha ocasionado que no se puedan transitar correctamente los vehículos y personas, por ejemplo, en la localidad de Yosocahua y Buenavista el acceso se dificulta para poder transitar provocando con los vehículos se dañen fácilmente.

Lo que respecta a la cabecera municipal y las localidades de Buenavista, Jayucunino, San José, Santa Cruz, San Isidro Siniyuco y San José existen calles que no están pavimentadas la cual dificulta el libre tránsito, generando exceso de polvos, accidente vehicular y enfermedades gastrointestinales en los habitantes.

También en las mesas temáticas se comentó que en el municipio y las localidades existen calles que no cuentan con iluminación generando la inseguridad de las personas que transitan por las noches y accidentes.

También en el municipio carece de un puente peatonal camino a la localidad de Santa Cruz ya que obstruye el paso peatonal en la calle Morelos ya que por la constante circulación de los vehículos complica el tránsito de las personas, generando inseguridad y daños en la integridad física de los ciudadanos.





**TEMA 2: CAMINOS Y CARRETERAS ODS 09-11**



**PROBLEMA IDENTIFICADO:** INFRAESTRUCTURA DEFICIENTES E INSEGUROS

**OBJETIVO:** INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD

**ESTRATEGIA:** PROMOVER LA CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE CAMINOS, CALLES Y CARRETERAS DE LA POBLACION.

**LINEA DE ACCION 1:** CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE.

**LINEA DE ACCION 2:** CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL CAMINO A SANTA CRUZ

**LINEA DE ACCION 3:** CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LOCALIDAD DE SAN ISIDRO SINIYUCO.

**LINEA DE ACCION 4:** CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CAMINO A SAN ISIDRO SINIYUCO.

**LINEA DE ACCION 5:** CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CAMINO A SANTA CRUZ.

**LINEA DE ACCION 6:** CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CAMINO A SANTA CRUZ (JAYUCUNINO).

**LINEA DE ACCION 7:** CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DE YOSOCAHUA.

**LINEA DE ACCION 8:** CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CAMINO A SAN ANTONIO SINICAHUA (BUENAVISTA).

**LINEA DE ACCION 9:** CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL CAMINO A SAN ANTONIO SINICAHUA (BARRIO SAN ISIDRO).

**LINEA DE ACCION 10:** REHABILITACION DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SINICAHUA A LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA.

**LINEA DE ACCION 11:** REHABILITACION DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SINICAHUA A LA LOCALIDAD DE YOSOCAHUA.

**LINEA DE ACCION 12:** REHABILITACION DE CAMINO CON REVESTIMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SINICAHUA A SAN MATEO PEÑASCO.

**LINEA DE ACCION 13:** REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA.

**LINEA DE ACCION 14:** AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO SINIYUCO.

**LINEA DE ACCION 15:** AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ.

**LINEA DE ACCION 16:** AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE JAYUCUNINO

**LINEA DE ACCION 17:** AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA UNION.

**LINEA DE ACCION 18:** AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE YOSOCAHUA.





### TEMA 3: VIVIENDA

Según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, en el municipio de San Antonio Sinicahua, la calidad y espacios en la vivienda solo el 24.4% tiene este privilegio, existen 84 viviendas con pisos de tierra, una vivienda con techo de material endeble, uno con uros de material endeble y 24 viviendas con hacimiento.

Por otro lado, el 8% de la población cuentan con el servicio del drenaje sanitario, el 4.1% carecen del servicio de energía eléctrica y el 64.8% utilizan leña o carbón para cocinar.

Las personas comentaron que en las localidades de Jayucunino, Barrio San Isidro y Santa Cruz, las viviendas se encuentran en malas condiciones de deterioros y problemas de salud para la población más vulnerable lo que ocasiona problemas de salud sobre todo enfermedades respiratorias.

En lo que respecta la comunidad de La unión y Barrio San Isidro no se cuenta con el servicio de drenaje sanitario y esto ocasiona contaminación en los subsuelos por la falta de tratamiento de las aguas residuales, provocando enfermedades e infecciones en la población.

En las mesas temáticas se dijo que en las localidades de Jayucunino, La Unión, Yosocahua, Santa Cruz y San Isidro Siniyuco carecen del suministro de energía eléctrica en la localidad y esto ha ocasionado afectaciones en el desarrollo humano en las viviendas.





### TEMA 3: VIVIENDA ODS 07

**PROBLEMA IDENTIFICADO:** VIVIENDAS EN MAL ESTADOS Y FALTA DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS MISMAS.

**OBJETIVO:** IMPULSAR EL DESARROLLO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.

**ESTRATEGIA:** CONCIENTIZAR A LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA LA INVERSION DE INFRAESTRUCTURAS DE VIVIENDAS DIGNAS.

**LINEA DE ACCION 1:** REHABILITACION DE VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ.

**LINEA DE ACCION 2:** REHABILITACION DE VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE JAYUCUNINO

**LINEA DE ACCION 3:** REHABILITACION DE VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA UNION

**LINEA DE ACCION 4:** CONSTRUCCION DE SANITARIOS SECOS EN LA LOCALIDAD DE LA UNION

**LINEA DE ACCION 5:** REHABILITACION DE VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN ISIDRO

**LINEA DE ACCION 6:** CONSTRUCCION DE SANITARIOS SECOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN ISIDRO





## TEMA 4: AGUA Y SANEAMIENTO

Los habitantes comentaron que, en la cabecera municipal, y las localidades de Buenavista, Jayucunino, San José, La unión, y Santa Cruz, la poca dotación de agua entubada ha generado múltiples problemas de salud, en la comunidad de Yosocahua ya cuenta con una red de agua entubada sin embargo se encuentra en mal estado y esto ha generado que el agua se esté desperdiciando también la capacidad es insuficiente para almacenamiento de agua destinado al uso de la localidad.



### TEMA 4: AGUA Y SANEAMIENTO ODS 00DS 69-ODS-06O11

**PROBLEMA IDENTIFICADO:** LA MAYORIA DE LA POBLACION CARECEN SERVICIO DEL SERVICIO DE AGUA .

**OBJETIVO:** INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL VITAL LIQUIDO

**ESTRATEGIA:** CONCIENTIZAR A LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA LA INVERSION Y GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DEL TEMA DEL AGUA EN EL MUNICIPIO

**LINEA DE ACCION 1:** REHABILITACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA.

**LINEA DE ACCION 2:** REHABILITACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE.

**LINEA DE ACCION 3:** REHABILITACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ.

**LINEA DE ACCION 4:** REHABILITACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE JAYUCUNINO.

**LINEA DE ACCION 5:** REHABILITACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LA UNION.

**LINEA DE ACCION 6:** CONSTRUCCIÓN DE OLLA/COLECTOR DE AGUA PLUVIAL EN YOSOCAHUA.

**LINEA DE ACCION 7:** AMPLIACION DEL SISTEMA DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA.

**LINEA DE ACCION 7:** MEJORAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA RED ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA.

**LINEA DE ACCION 8:** REHABILITACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE YOSOCAHUA.





## TEMA 5: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

En lo que respecta la infraestructura educativa las personas comentaron que el IEBO no cuenta con un área techada para las actividades deportivas para que los estudiantes tengan donde realizar sus actividades, y esto genera el asolamiento, por tal motivo los estudiantes se enferman por estar expuestos al sol pasar al eje de infraestructura, también no cuenta con una barda perimetral contra robos generando con esto que cualquier persona pueda ingresar a la institución, de igual forma los baños de la escuela ya se encuentran deteriorados provocando con esto los malos olores en toda la escuela lo que puede ocasionar problemas de salud.

También argumentaron que el techado actual que tiene la escuela preescolar Leyes Reforma ubicado en la cabecera municipal se encuentra en malas condiciones y genera un peligro latente para los alumnos, también no cuentan con una barda que ayude a disminuir los robos en las escuelas pues esto ha provocado inseguridad para los que asisten a la escuela.



También dijeron que en la escuela telesecundaria y la escuela primaria ubicados en la cabecera municipal no cuentan con un área para las actividades deportivas para los estudiantes, provocando este asolamientos severos y enfermedades de la piel.

Sin duda uno de los factores importantes para el desarrollo de la población es el ámbito de educación, sin embargo, existe un problema en una de las instituciones educativas de la cabecera municipal y se trata de la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza con clave 20DPB0125R pues los alumnos no cuentan con un espacio para realizar las actividades de educación física, generando un problema de asolamiento en la población estudiantil, y provocando con esto enfermedades dermatológicas, de igual forma la escuela no cuenta con una protección contra robo y el acceso a todo persona es con facilidad generando inseguridad para la escuela.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



También los pobladores comentaron que la escuela Lázaro Cárdenas ubicada en la localidad de Jayucunino, la escuela primaria Rafael Ramírez ubicada en la localidad de San José, escuela primaria Graciano Sánchez ubicado en la localidad de la Unión y la escuela Benito Juárez ubicado en San Isidro Siniyuco no cuentan con una barda perimetral que ayude a que personas ajenas a la escuela puedan acceder fácilmente generando con este inseguridad y robos.

En la localidad de Jayucunino no cuenta con un preescolar para que los niños y niñas acudan a la escuela, pues esto ha generado una problemática ya que los papas tienen que trasladar a sus hijos en la institución educativa más cercana.

Debido a los sismos que ha habido la escuela telesecundaria las aulas presentan fisuras en los salones por lo que hay riesgo que el techo se desprenda y pueda ocasionar accidentes, tampoco cuenta con una barda que ayude a la protección contra el robo y un espacio seguro para los alumnos y docentes, pues cualquier persona puede acceder con facilidad a las instalaciones.

A todo esto, en lo que respecta al tema de infraestructura educativa uno de los objetivos primordiales que debemos impulsar en los alumnos que se encuentran en el albergue municipal siembran diversas plantas y frutos pues no se cuenta con un espacio adecuado para cosechar hortalizas, esto conlleva a que no puedan realizar actividades complementarias en su vida diaria.

También comentaron que en la localidad de San Isidro Siniyuco y Jayucunino las escuelas se encuentran muy sucias y con basura, por lo que es importante tomar acción para evitar posibles problemas de enfermedades en los alumnos y personal educativo.





**4 EDUCACIÓN DE CALIDAD**



**TEMA 5: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ODS-04**

**PROBLEMA IDENTIFICADO:** INSTALACIONES EDUCATIVAS DEFICIENTES

**OBJETIVO:** COADYUVAR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA.

**ESTRATEGIA:** APOYAR A QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD.

**LÍNEAS DE ACCIÓN 1:** CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA CLAVE.20DPB0125R

**LINEAS DE ACCION 2:** REHABILITACION DE UN MODULO DE AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0528K.

**LINEAS DE ACCION 3:** CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO ZARAGOZA" CLAVE: 20DPB0125R.

**LINEAS DE ACCION 4:** CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PREESCOLAR BILINGÜE LEYES DE REFORMA CLAVE: 20DCC1941C.

**LINEAS DE ACCION 5:** REHABILITACIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA LEYES DE REFORMA.

**LINEAS E ACCION 6:** CONSTRUCCION DE UN TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL IEBO.

**LINEA DE ACCION 7:** CONSTRUCCION DE BARDA PERIMENTRAL DE LA ESCUELA DEL IEBO.

**LINEA DE ACCION 8:** CONSTRUCCION DE BAÑOS EN LA ESCUELA IEBO PLANTEL 238 CLAVE: 20ETH02400

**LINEA DE ACCION 9:** CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA.

**LINEA DE ACCION 10:** CONSTRUCCION DE BARDA PERIMENTRAL EN LA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV0528K.

**LINEA DE ACCION 11:** CONTRUCCION DE UNA ESCUELA PREESCOLAR SIN CLAVE

**LINEA DE ACCION 12:** CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA GRACIANO SANCHEZ CLAVE: 20DPB1098R

**LINEA DE ACCION 13:** CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS CLAVE: 20DPB0970W.

**LINEA DE ACCION 14:** RECOLECCION DE BASURA Y DESHIERBE DE ESCUELAS SAN ISIDRO SINIYUCO.

**LINEA DE ACCION 15:** RECOLECCION DE BASURA Y DESHIERBE DE ESCUELAS JAYUCUNINO.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025**



**MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL (MPM)  
Tema 1: Infraestructura para ciudadades y comunidades sostenibles**

LOCALIDA	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÒN	PROYECT O	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCR ADOS	PERIODO DE	COSTO	FUENTE DE FINANCIA	META	BENEFICIA	INDICADOR
San Antonio Sinicahua	Infraestructura deficientes	Dotar a los ciudadanos de infraestructura eficientes	Apoyar en la correcta aplicación del recurso publico	Construir infraestructu ra pública de calidad	3% de gastos indirectos <b>(2)</b>	0.000000	-0.00000000	Regiduría de Obras	2023	\$	FISDM	1 ACCION	1502	Proyectos construidos/pr oyectosproyec tadosx100
San Antonio Sinicahua	Infraestructura deficientes	Dotar a los ciudadanos de infraestructura eficientes	Apoyar en la correcta aplicación del recurso público.	Construir infraestructu ra pública de calidad	Construcción de un centro de desarrollo comunitario primera etapa <b>(3)</b>	65232.198	-18968.93010	Regiduría de Obras	2023	\$ 2,000,000	FISDM	420 M2	167	m2 construidos/m 2proyectadosx 100
San Antonio Sinicahua	Infraestructura deficientes	Dotar a los ciudadanos de infraestructura eficientes	Apoyar en la correcta aplicación del recurso publico	Construir un parque publico	Construcción de parque público <b>(4)</b>	65231.043	-18968.679	Regiduría de Obras	2024	\$1,500,000.	FISDM	450 M2	167	m2 construidos/m 2proyectadosx 100
San Antonio Sinicahua	Infraestructura deficientes	Dotar a los ciudadanos de infraestructura eficientes	Apoyar en la correcta aplicación del recurso publico	Construir un puente peatonal	Construcción de un puente peatonal camino a Santa Cruz <b>(6)</b>	65221.9890	-18969.676	Regiduría de Obras	224	\$1,500,000.	FISDM	80M 2	167	m2 construidos/m 2proyectadosx 100
Yosocahua	Infraestructura deficientes	Dotar a los ciudadanos de infraestructura eficientes	Apoyar en la correcta aplicación del recurso publico	Construir espacios eficientes	Construcción de un centro de desarrollo comunitario primera etapa <b>(27)</b>	65018.774000	-19001.478800	Regiduría de Obras	2024	\$1,700,000	FISDM	420 M2	164	m2 construidos/m 2proyectadosx 100





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025**



LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIO	INDICADOR
San Antonio Sinicahua	Infraestructura deficientes	Dotar a los ciudadanos de infraestructura eficientes	Apoyar en la correcta aplicación del recurso publico	Rehabilitar el	Rehabilitación del palacio municipal <b>(40)</b>	65231.043	18968.6791	Regiduría de Obras	2025	\$	Otras fuentes de financiamiento	420 M2	167	m2 construidos/ m2proyectedosx100
San Antonio Sinicahua	Infraestructura deficientes	Dotar a los ciudadanos de infraestructura eficientes	Apoyar en la correcta aplicación del recurso publico	Construir obras que ayuden al medio ambiente	Construcción de Alumbrado Público sustentable en las calles Morelos, Francisco Villa y Lázaro Cárdenas <b>(43)</b>	66232.198	-18968.9301	Regiduría de Obras	2024	\$ 2,000,000.00	FISDM	1200 ml	167	m2 construidos/ m2proyectedosx100
San Antonio Sinicahua	Infraestructura deficientes	Dotar a los ciudadanos de infraestructura eficientes	Apoyar en la correcta aplicación del recurso publico	Rehabilitar de	Rehabilitación De Albergue Municipal Indígena <b>(45)</b>	65232.198	-18968.93010	Regiduría de Obras	2024	\$ 1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	450 M2	167	m2 construidos/ m2proyectedosx100
San Antonio Sinicahua	Infraestructura deficientes	Dotar a los ciudadanos de infraestructura eficientes	Apoyar en la correcta aplicación del recurso publico	Construir una	Construcción de barda perimetral en el albergue municipal <b>(58)</b>	65221.7550	-18970.6616	Regiduría de Obras	2025	\$ 800,000.00	Otras fuentes de financiamiento	400 ML	167	m2 construidos/ m2proyectedosx100





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIO	INDICADOR
San Isidro Siniyuco	Infraestructura deficientes	Dotar a los ciudadanos de infraestructura eficientes	Apoyar en la correcta aplicación del recurso publico	Construir barda perimetral	Construcción de barda perimetral en San Isidro Siniyuco (59)	65260.3390000	-18963.792300	Regiduría de Obras	2024	\$ 900,000.00	Otras fuentes de financiamiento	600 ML	114	ml construidos/ mproyectadosx100
San Antonio Sinicahua	Infraestructura deficientes	Dotar a los ciudadanos de infraestructura eficientes	Apoyar en la correcta aplicación del recurso publico	Construir un macro túnel agrícola en el albergue municipal.	Construcción de macro túnel agrícola en el albergue municipal (62) de barda perimetral en Siniyuco(59)	65260.3390000	-18963.792300	Regiduría de Obras	2024	\$ 900,000.00	Otras fuentes de financiamiento	20 ML	167	ml construidos/ mproyectadosx100
San Antonio Siniyuco	Infraestructura deficientes	Dotar a los ciudadanos de infraestructura eficientes	Apoyar en la correcta aplicación del recurso publico	Construir barda perimetral	Construcción municipal (62) de barda perimetral en San Isidro Siniyuco(59)	65260.3390000	-18963.792300	Regiduría de Obras	2024	\$ 900,000.00	Otras fuentes de financiamiento	600 ML	114	ml construidos/ mproyectadosx100





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025**



**MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL (MPM)**

**Tema 2: Caminos y Carreteras**

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIO	INDICADOR
San José	Infraestructura deficientes e inseguros	Infraestructura de calidad	Promover la modernización de caminos, calles y carreteras de la población	Construir pavimentos a base de concreto hidráulico de calidad	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en San José (5)	65220.3260	-18979.61560	Regiduría de Obras	2024	\$ 1,400,000	FISDM	450 M2	167	m2 construidos/ m2proyectadosx100
San Antonio Sinicahua	Infraestructura deficientes e inseguros	Infraestructura de calidad	Promover la y modernización de caminos, calles y carreteras de la población	Construir un puente peatonal	Construcción de puente peatonal camino a santa cruz (6)	65221.98900000	-18969.6764	Regiduría de Obras	2024	\$1,900,000.00	FISDM	80 M2	167	m2 construidos/ m2proyectadosx100
San Isidro Siniyuco	Infraestructura deficientes e inseguros	Infraestructura de calidad	Promover la y modernización de caminos, calles y carreteras de la población	Ampliar la red de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica en San Isidro Siniyuco (9)	65318.5160	-18984.2872	Regiduría de Obras	2024	\$1,900,000.00	FISDM	250 OML	114	m2 construidos/ m2proyectadosx100





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025**



LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIO	INDICADOR
San Isidro Siniyuco	Infraestructura deficientes e inseguros	Infraestructura de calidad	Promover la modernización de caminos, calles y carreteras de la población	Construir pavimentos a base de concreto hidráulico de calidad	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal <b>(10)</b>	65313.8230	-189984.55940	Regiduría de Obras	2024	\$1,900,000	FISDM	600 M2	114	m2 construidos/ m2proyecta dosx100
San José	Infraestructura deficientes e inseguros	Infraestructura de calidad	Promover la modernización de caminos, calles y carreteras de la población	Construir pavimentos a base de concreto hidráulico de calidad	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle camino a San Isidro Siniyuco <b>(14)</b>	65220.32600	-18979.6156	Regiduría de Obras	2024	\$ 1,400,000	FISDM	900 M2	192	m2 construidos/ m2proyecta dosx100
Santa Cruz	Infraestructura deficientes e inseguros	Infraestructura de calidad	Promover la modernización de caminos, calles y carreteras de la población	Ampliar la red de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica en San Cruz <b>(15)</b>	65133.4170	-18962.6815	Regiduría de Obras	2024	\$1,900,000	FISDM	250 0 ML	386	m2 construidos/ m2proyecta dosx100





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025**



LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIO	INDICADOR
Santa Cruz	Infraestructura deficientes e inseguros	Infraestructura de calidad	Promover la modernización de caminos, calles y carreteras de la población	Construir pavimentos a base de concreto hidráulico de calidad	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle camino a Santa Cruz <b>(16)</b>	65119.2820	-18963.1006	Regiduría de Obras	2025	\$1,700,000	FISDM	600 M2	386	m2 construidos/ m2proyectedosx100
Jayucunino	Infraestructura deficientes e inseguros	Infraestructura de calidad	Promover la modernización de caminos, calles y carreteras de la población	Ampliar la red de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica en San Cruz <b>(21)</b>	65059.7590	-18952.0051	Regiduría de Obras	2024	\$1,400,000	FISDM	2300 ML	154	m2 construidos/ m2proyectedosx100
Jayucunino	Infraestructura deficientes e inseguros	Infraestructura de calidad	Promover la modernización de caminos, calles y carreteras de la población	Construir pavimentos a base de concreto hidráulico de calidad	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle camino a Santa Cruz <b>(22)</b>	65063.8190	-18950.4275	Regiduría de Obras	2024	\$1,200,000	FISDM	700 M2	154	m2 construidos/ m2proyectedosx100
La Unión	Infraestructura deficientes e inseguros	Infraestructura de calidad	Promover la modernización de caminos, calles y carreteras de la población	Ampliar la red de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica en La Unión <b>(23)</b>	65024.20800	-18981.2426	Regiduría de Obras	2025	\$1,900,000	FISDM	2000 ML	157	mlconstruidos/mlproyectedosx100





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025**



LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Yosocahua	Infraestructura deficientes e inseguros	Infraestructura de calidad	Promover la modernización de caminos, calles y carreteras de la población	Ampliar la red de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica en Yosocahua <b>(30)</b>	65028.2270	19002.5893	Regiduría de Obras	2024	\$ 900,000	FISDM	965ML		ml construidos/mlproyectadosx100
Buenavista	Infraestructura deficientes e inseguros	Infraestructura de calidad	Promover la modernización de caminos, calles y carreteras de la población	Construir pavimentos a base de concreto hidráulico de calidad	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en a San Antonio Sinicahua <b>(32)</b>	64903.9410	-18962.6110	Regiduría de Obras	2024	\$ 1,100,000	FISDM	800m2	209	M2construidos/m2proyectadosx100
Barrio San Isidro	Infraestructura deficientes e inseguros	Infraestructura de calidad	Promover la modernización de caminos, calles y carreteras de la población	Construir pavimentos a base de concreto hidráulico de calidad	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle principal <b>(33)</b>	65313.8230	-18984.5594	Regiduría de Obras	2024	\$ 1,100,000	FISDM	880M2	61	M2construidos/m2proyectadosx100
San Antonio Sinicahua	Infraestructura deficientes e inseguros	Infraestructura de calidad	Promover la modernización de caminos, calles y carreteras de la población	Rehabilitar camino rural	Rehabilitación de camino rural de la localidad de San Antonio Sinicahua a la localidad de Buenavista. <b>(37)</b>	65149.71500	-18968.80980	Regiduría de Obras	2024	\$ 1,100,000	FISDM	3000 ML	167	mlconstruidos/mlproyectadosx100





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025**



LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIO	INDICADOR
Yosocahua	Infraestructura deficientes e inseguros	Infraestructura de calidad	Promover la modernización de caminos, calles y carreteras de la población	Construir pavimentos a base de concreto hidráulico de calidad	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle camino a Santa Cruz <b>(29)</b>	65003.9040	-19001.4723	Regiduría de Obras	2024	\$ 1,320,000	FISMD	8000m 2	164	M2construidos /m2proyectadosx100
San Antonio Sinicahua	Infraestructura deficientes e inseguros	Infraestructura de calidad	Promover la modernización de caminos, calles y carreteras de la población	Construir pavimentos a base de concreto hidráulico de calidad	Rehabilitación de camino rural de la localidad de San Antonio Sinicahua a la localidad a Yosocahua <b>(38)</b>	65149.7150	-18968.80980	Regiduría de Obras	2024	\$ 1,000,000		4000 ml	167	mlconstruidos/mlproyectadosx100
San Antonio Sinicahua	Infraestructura deficientes e inseguros	Infraestructura de calidad	Promover la modernización de caminos, calles y carreteras de la población	Rehabilitar camino rural	Rehabilitación de camino rural de la localidad de San Antonio Sinicahua a San Mateo Peñasco <b>(39)</b>	65251.3230	-18967.07180	Regiduría de Obra	2024	\$1,320,000	FISDM	5000M L	167	mlconstruidos/mlproyectadosx100
Buenavista	Infraestructura deficientes e inseguros	Infraestructura de calidad	Promover la modernización de caminos, calles y carreteras de la población	Rehabilitar camino rural	Rehabilitación de camino rural en la localidad de Buenavista. <b>(42)</b>	64918.8180	-18963.6060	Regiduría de Obras	2025	\$ 1,000,000	Otras fuentes de financiamiento	2000 ML	209	mlconstruidos/mlproyectadosx100





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025**



**MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL  
Tema 3: Viviendas**

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIO	INDICADOR
Santa Cruz	Viviendas en mal estados	Impulsar el desarrollo en la infraestructura de las viviendas del municipio	Concientizar a la autoridad municipal para la inversión de infraestructuras de viviendas dignas	Rehabilitar viviendas en la localidad de Santa Cruz	Rehabilitación de vivienda en la localidad de Santa Cruz (17)	65147.25100	-18964.5926	Regiduría de Obras	2025	\$ 1,000,000	Otras fuentes de financiamiento	15 Viviendas	386	Viviendas construidas/viviendas proyectadas x100
Jayucunino	Viviendas en mal estados	Impulsar el desarrollo en la infraestructura de las viviendas del municipio	Concientizar a la autoridad municipal para la inversión de infraestructuras de viviendas dignas	Rehabilitar viviendas en la localidad de Jayucunino	Rehabilitación de vivienda en la localidad de Jayucunino (20)	65075.21700	-18949.73890	Regiduría de Obras	2025	\$ 900,000.00	FISDM	8 Acción	154	Viviendas construidas/viviendas proyectadas x100
La Unión	Viviendas en mal estados	Impulsar el desarrollo en la infraestructura de las viviendas del municipio	Concientizar a la autoridad municipal para la inversión de infraestructuras de viviendas dignas	Rehabilitar viviendas en la localidad de La Unión	Rehabilitación de vivienda en la localidad de La Unión (24)	65035.8220	-18980.4985	Regiduría de Obras	2025	\$1,120,000	FISDM	12 Acción	157	Viviendas construidas/viviendas proyectadas x100





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025**



LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIO	INDICADOR
La Unión	Viviendas en mal estados y acondicionamiento de las mismas	Impulsar el desarrollo en la infraestructura de las viviendas del municipio	Concientizar a la autoridad municipal para la inversión de infraestructuras de viviendas dignas	Construir sanitarios secos	Construcción de sanitarios secos en la localidad de La Unión <b>(26)</b>	65008.58900	-18982.89470	Regiduría de Obras	2025	\$ 1,120,000	FISDM	12 Acción	25	Sanitarios construidos/sanitarios proyectados x100
Barrio San Isidro	Viviendas en mal estados y falta de acondicionamiento de las mismas	Impulsar el desarrollo en la infraestructura de las viviendas del municipio	Concientizar a la autoridad municipal para la inversión de infraestructuras de viviendas dignas	Rehabilitar viviendas en la localidad de Barrio San Isidro	Rehabilitación de vivienda en la localidad de Barrio San Isidro <b>(34)</b>	65266.0110	-18964.9208	Regiduría de Obras	2025	\$ 900,000.00	FISDM	8 Acción	23	viviendas rehabilitadas/viviendas proyectados x100
Barrio San Isidro	Viviendas en mal estados y falta de acondicionamiento de las mismas	Impulsar el desarrollo en la infraestructura de las viviendas del municipio	Concientizar a la autoridad municipal para la inversión de infraestructuras de viviendas dignas	Construir sanitarios secos	Construcción de sanitarios secos en la localidad de Barrio San Isidro <b>(36)</b>	65266.0110	-18964.9208	Regiduría de Obras	2025	\$1,100,000	FISDM	10 Acción	24	Sanitarios construidos/sanitarios proyectados x100





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL

Tema 4: Agua y Saneamiento

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIO	INDICADOR
San Antonio Sinicahua	La mayoría de la población carecen servicio de agua .	Invertir en infraestructura pública del vital liquido	Concientizar a la autoridad municipal para la inversión y gestión de infraestructuras del tema del agua en el municipio	Rehabilitar la red de agua entubada en el municipio	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de San Antonio Sinicahua. <b>(8)</b>	65230.830000000000	-18968.323600	Regiduría de Obras	2024	\$ 1,120,000	FISDM	4000 ML	167	mconstruidos/mlproyectosx100
San José	La mayoría de la población carecen servicio de agua .	Invertir en infraestructura pública del vital liquido	Concientizar a la autoridad municipal para la inversión y gestión de infraestructuras del tema del agua en el municipio	Rehabilitar la red de agua entubada en el municipio	Rehabilitación de la red de agua entubada en la localidad de San José. <b>(12)</b>	65217.0150	-18980.9494	Regiduría de Obras	2024	\$1,900,000.00	FISDM	5400 ML	192	mconstruidos/mlproyectosx100





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025**



LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIO	INDICADOR
Santa Cruz	La mayoría de la población carecen servicio de agua .	Invertir en infraestructura pública del vital liquido	Concientizar a la autoridad municipal para la inversión y gestión de infraestructuras del tema del agua en el municipio	Rehabilitar la red de agua entubada en el municipio	Rehabilitación de la red de agua entubada en la localidad de Santa Cruz. <b>(18)</b>	65128.97300	-18963.2354	Regiduría de Obras	2024	\$ 1,000,000	FISDM	3200 ML	386	mlconstruidos/mlproyectosx100
Jayucunino	La mayoría de la población carecen servicio de agua .	Invertir en infraestructura pública del vital liquido	Concientizar a la autoridad municipal para la inversión y gestión de infraestructuras del tema del agua en el municipio	Rehabilitar la red de agua entubada en el municipio	Rehabilitación de la red de agua entubada en la localidad de Jayucunino <b>(19)</b>	65078.67200	-18950.1600	Regiduría de Obras	2024	\$ 800,000.00	FISDM	1500 ML	154	mlconstruidos/mlproyectosx100
La Unión	La mayoría de la población carecen servicio de agua .	Invertir en infraestructura pública del vital liquido	Concientizar a la autoridad municipal para la inversión y gestión de infraestructuras del tema del agua en el municipio	Rehabilitar la red de agua entubada en el municipio	Rehabilitación de la red de agua entubada en la localidad de La Unión <b>(25)</b>	65023.6260	-18981.9766	Regiduría de Obras	2025	\$ 1,000,000.00	FISDM	1900 ML	157	mlconstruidos/mlproyectosx100





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025**



LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIO	INDICADOR
Yosocahua	La mayoría de la población carecen servicio de agua .	Invertir en infraestructura pública del vital liquido	Concientizar a la autoridad municipal para la inversión y gestión de infraestructuras del tema del agua en el municipio	Construir ollas para recolectar agua	Construcción de olla/colector de agua pluvial en Yosocahua <b>(28)</b>	65048.2450	-18998.2214	Regiduría de Obras	2024	\$ 6000,000	FISDM	1500 ML	212	mlconstruidos/mlproyectosx100
Buenavista	La mayoría de la población carecen servicio de agua .	Invertir en infraestructura pública del vital liquido	Concientizar a la autoridad municipal para la inversión y gestión de infraestructuras del tema del agua en el municipio	Ampliar la red de agua entubada en el municipio	Ampliación del sistema de la red de agua entubada en la localidad de Buenavista. <b>(31)</b>	64900.1700	-18963.89189	Regiduría de Obras	2025	\$ 1,000,000.00	FISDM	1800 ML	209	mlconstruidos/mlproyectosx100
Buenavista	La mayoría de la población carecen servicio de agua .	Invertir en infraestructura pública del vital liquido	Concientizar a la autoridad municipal para la inversión y gestión de infraestructuras del tema del agua en el municipio	Mejorar la distribución de la red de agua	Mejoramiento y distribución de la red entubada en la localidad de Buenavista <b>(41)</b>	64900.1700	-18963.8919	Regiduría de Obras	2025	\$ 1,000,000.00	FISDM	1900 ML	157	mlconstruidos/mlproyectosx100





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025**



LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIO	INDICADOR
Yosocahua	La mayoría de la población carecen servicio de agua .	Invertir en infraestructura pública del vital liquido	Concientizar a la autoridad municipal para la inversión y gestión de infraestructuras del tema del agua en el municipio	Rehabilitar la red de agua entubada	Rehabilitación de la red de agua entubada en la localidad de Yosocahua. <b>(56)</b>	65028.2270	-19002.5896	Regiduría de Obras	2025	\$ 1,000,000	FISDM	2100 ML	334	m/construidos/mlproyectadosx100





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL

Tema 5: Infraestructura Educativa

LOCALIDAD	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Antonio Sinicahua	Instalaciones educativas deficientes	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio	Apoyar a los niños ,niñas y jóvenes continúen con sus estudios	Construir un techado para impartición de actividades deportivas	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza (7)	65234.91100	-18969.2582	Regidor de Obras	2024	FISDM	540M2	167	M2construidos/m2proyectadosx100
San Antonio Sinicahua	Instalaciones educativas deficientes	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio	Apoyar a los niños ,niñas y jóvenes continúen con sus estudios	Rehabilitar un módulo de aulas	Rehabilitación de un módulo de aulas en la escuela telesecundaria clave 20dtv0528k. (44)	65231.6820	-18968.8700	Regidor de Obras	2024	FISDM	40M2	167	M2construidos/m2proyectadosx100
San Antonio Sinicahua	Instalaciones educativas deficientes	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio	Apoyar a los niños ,niñas y jóvenes continúen con sus estudios	Rehabilitar un módulo de aulas	Construcción de barda perimetral de la escuela primaria "Ignacio Zaragoza" clave: 20DPB0125R (46)	65234.9110	-18969.2582	Regidor de Obras	2025	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	200ML	167	MLconstruidos/MLproyectadosx100





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025**



LOCALIDAD	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRA	PERIODO DE COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARI	INDICADOR
San Antonio Sinicahua	Instalaciones educativas deficientes	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio	Apoyar a los niños ,niñas y jóvenes continúen con sus estudios	Construcción de barda perimetral	Construcción de barda perimetral de la escuela preescolar bilingüe Leyes de Reforma Clave 20DCC1941C <b>(47)</b>	65231.682	-18968.87320	Regidor de Obras	2024	\$ 1,300,000.00	400ML	167	MLconstruidos/MLproyectadosx100
San Antonio Sinicahua	Instalaciones educativas deficientes	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio	Apoyar a los niños ,niñas y jóvenes continúen con sus estudios	Rehabilitar techado para impartición de actividades deportivas	Rehabilitación de techado en el área de impartición de educación física en la escuela leyes de reforma <b>(48)</b>	65231.6820000	-18968.873200	Regidor de Obras	2024	\$ 1,300,000.00	540M2	167	M2construidos/m2proyectadosx100
San Antonio Sinicahua	Instalaciones educativas deficientes	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio	Apoyar a los niños ,niñas y jóvenes continúen con sus estudios	Construir un techado para impartición de actividades deportivas	Construcción de techado en el área de impartición de educación física IEBO <b>(49)</b>	65186.9960000	-18968.61560	Regidor de Obras	2024	\$ 1,300,000.00	40M2	167	M2construidos/m2proyectadosx100
San Antonio Sinicahua	Instalaciones educativas deficientes	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio	Apoyar a los niños ,niñas y jóvenes continúen con sus estudios	Construcción de barda perimetral	Construcción de barda perimetral de la escuela del IEBO. <b>(50)</b>	65186.9960	-18968.61560	Regidor de Obras	2025	\$ 1,100,000.00	600ML	167	MLconstruidos/MLproyectadosx100





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025**



LOCALIDAD	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Antonio Sinicahua	Instalaciones educativas deficientes	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio	Apoyar a los niños ,niñas y jóvenes continúen con sus estudios	Construir baños	Construcción de baños en la escuela IEBO PLANTEL 238 (51)	65186.9960	-18968.6156	Regidor de Obras	2024 \$ 800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	60M2	167	M2construidos/m2proyectadosx100
San Antonio Sinicahua	Instalaciones educativas deficientes	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio	Apoyar a los niños ,niñas y jóvenes continúen con sus estudios	Construcción de techado	Construcción de techado en el área de impartición de educación física IEBO (53)	65186.9960000	-18968.61560	Regidor de Obras	2024 \$ 1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	540M2	167	M2construidos/m2proyectadosx100
San Antonio Sinicahua	Instalaciones educativas deficientes	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio	Apoyar a los niños ,niñas y jóvenes continúen con sus estudios	Construcción de barda perimetral	Construcción de barda perimetral de la escuela Telesecundaria (54)	65231.6820	-18968.8732	Regidor de Obras	2025 \$ 1,100,000.00	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	400ML	167	MLconstruidos/MLproyectadosx100
Jayucunino	Instalaciones educativas deficientes	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio	Apoyar a los niños ,niñas y jóvenes continúen con sus estudios	Construcción de escuela	Construcción de un preescolar sin clave (55)	65085.9600	-18950.9660	Regidor de Obras	2024 \$ 1,100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	60m2	154	M2construidos/m2proyectadosx100





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025**



LOCALIDAD	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRAD	PERIODO DE COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIO	INDICADOR
La Unión	Instalaciones educativas deficientes	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio.	Apoyar a los niños ,niñas y jóvenes continúen con sus estudios	Construcción de barda perimetral	Construcción de barda perimetral de la escuela primaria Graciano Sánchez clave:20DPB1098R (57)	65049.9980	-18980.13810	Regidor de Obras	2024	\$ 1,300,000.00	400ML	94	MLconstruidos/MLproyectadosx100
San Antonio Sinicahua	Instalaciones educativas deficientes	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio.	Apoyar a los niños ,niñas y jóvenes continúen con sus estudios	Construir de una escuela	Construcción de macrotunel agrícola en el albergue (62)	65242.9630	-18969.6169	Regidor de Obras	2024	\$ 900,000.00	20ML	167	MLconstruidos/MLproyectadosx100
San Jose	Instalaciones educativas deficientes	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio	Apoyar a los niños ,niñas y jóvenes continúen con sus estudios	Construcción de barda perimetral	Construcción de barda perimetral de la escuela primaria Rafael Ramírez clave: 20DPB0106C. (61)	65215.8550	-18980.0936	Regidor de Obras	2025	\$ 900,000.00	300ML	192	MLconstruidos/MLproyectadosx100
San Isidro Siniyucu	Instalaciones educativas deficientes	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio	Apoyar a los niños ,niñas y jóvenes continúen con sus estudios	Construcción de barda perimetral	Construcción de barda perimetral de la escuela primaria Benito Juárez clave: 20dpb2256x5. (63)	65315.0550	-18984.4054	Regidor de Obras	2025	\$	400ML	114	MLconstruidos/MLproyectadosx100





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025**



LOCALIDAD	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRAD	PERIODO DE COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIO	INDICADOR
Jayucunino	Instalaciones educativas deficientes	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio	Apoyar a los niños ,niñas y jóvenes continúen con sus estudios	Construcción de barda perimetral	Construcción de barda perimetral de la escuela primaria Lázaro Cárdenas clave: 20DPB0970W.(64)	65084.400	-18952.2400	Regidor de Obras	2024	\$ 1,200,000	Otras fuentes de financiamiento	400ML 154	MLconstruidos/MLproyectadosx100
San Isidro Siniyuco	Instalaciones educativas deficientes	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio.	Apoyar a los niños ,niñas y jóvenes continúen con sus estudios	Recolección de basura y deshierbe de las escuelas	Recolección de basura y deshierbe de las escuelas (67)	0.00000	-0.00000	Regidor de Obras	2023	\$,000.00	Tequio	200ML 114	MLlimpiados/MLproyectadosx100
Jayucunino	Instalaciones educativas deficientes	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio	Apoyar a los niños ,niñas y jóvenes continúen con sus estudios	Recolección de basura y deshierbe de las escuelas	Recolección de basura y deshierbe de las escuelas (70)	0.000000	-0.00000	Regidor de Obras	2025	\$ 000.00	Tequio	800ML 154	MLlimpiados/MLproyectadosx100





*H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025*

---

---





# VII.- EJES TRANSVERSALES





## TEMA 1: IGUALDAD DE GENERO

Los asistentes en especial las mujeres dijeron en las mesas temáticas que el tema de la igualdad de género es un tema que durante los últimos años ha cobrado relevancia y se le está dando la importancia que merece, insertándose en la agenda federal obligando a las jurisdicciones estatales a acatarse a los cambios y estos a su vez a los municipios que es donde realmente, se tiene que reflejar el cambio, una de las medidas realizadas fue la promovida en el año 2013 por la reforma político- electoral la cual se puede entender del siguiente modo “los partidos políticos estarán obligados a garantizar que el 50 por ciento de sus candidaturas a legisladores federales y locales sean ocupadas por mujeres.

También se comentó que anteriormente la participación de las mujeres en la administración municipal de San Antonio Sinicahua era mal visto puesto que las mujeres solo se dedicaban al rol de la familia es decir amas de casa, sin embargo, gracias a los cambios que ha habido por las leyes que nos rigen se debe dar la oportunidad a las mujeres de participar.

La autoridad municipal comento que en el municipio de San Antonio Sinicahua, exhortamos que jamás nos hemos opuesto a estas nuevas reformas, solo pedimos que se respeten nuestros procedimientos, para que las mujeres puedan acceder a cada uno de los cargos de igual a igual que el varón. Por lo pronto las mujeres ya están incluidas en el cabildo municipal ocupando 3 regidurías propietarias, representando la voz de las mujeres de la comunidad,

El municipio de San Antonio Sinicahua según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Secretaria de bienestar se cuenta con una población total de 1,668 habitantes, 740 son hombres representado por 44.4% y 928 son mujeres representado por el 55.6% de la población y se encuentran distribuidos a lo largo y ancho del territorio municipal.

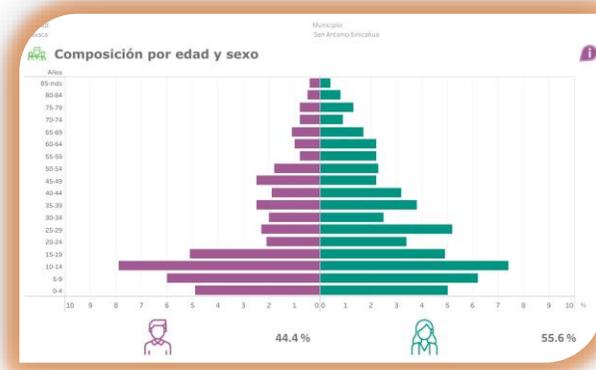




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



COMPOSICION POR EDAD Y SEXO



Fuente: INEGI 2020

Actualmente en el H. Ayuntamiento las regidurías de educación, salud y desarrollo sustentable estas representadas por mujeres que con su experiencia se ha podido encaminar las actividades competentes, también las respectivas suplentes de las regidurías son mujeres del municipio pues de esta manera Santa Antonio Sinicahua hace valer los derechos de mujeres y promueve la mayor participación femenil.

La autoridad dijo que tienen mucho por hacer, ya que el machismo se vive más fuerte en las agencias más alejadas en las cuales aún se sigue reprimiendo a las mujeres y privando de sus derechos, pero ya dimos el primer paso y esta administración está comprometida en emplear las estrategias necesarias que permitan dar mayor visibilidad a las mujeres tanto en la vida política y social.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



**OBJETIVO: IMPULSAR LOS DERECHOS DE LA MUJERES EN EL MUNICIPIO PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

EJE	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA CON BIENESTAR</b>	Fortalecer el combate a la pobreza	Impulsar proyectos de mejoras sociales
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA HONESTO</b>	Promover la participación de la mujer en la toma de decisión municipal	Incluir en la perspectiva de género en las asambleas
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ</b>	Fortalecer la seguridad de las mujeres	Promover la prevención de la violencia hacia la mujer
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>	Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres	Impulsar la formación para el trabajo a las mujeres
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Brindar servicios públicos de calidad a las mujeres	Mejorar la infraestructura de los servicios públicos





## TEMA 2: INTERCULTURALIDAD

Que se reconozca la diversidad cultural presente en cada municipio y que las personas no indígenas se incorporen al proceso de planeación en condiciones de igualdad, con la población indígena del municipio, también es necesario mantener el lapso cultural y de convivencia con otros municipios.

En cuanto al tema de Asuntos indígenas el municipio de San Antonio Sinicahua es un municipio que hace valer los derechos indígenas ya que mayoritariamente su población es indígena, hablando la lengua materna el mixteco, la cual predomina en la región y en el municipio.

La autoridad comento que en este trienio se propone fortalecer e implementar nuevas estrategias que fortalezcan la identidad indígena en el municipio y de esta manera preservar la cultura que le da identidad al municipio dentro de ellas se encuentra comenzar a dar los informes municipales en lengua materna, ya que mucha de la gente que asiste a estas asambleas no comprenden el español o en ocasiones desean participar pero muchas veces por vergüenza prefieren no hacerlo, por no hablar correctamente el español.

Hace falta mucho por hacer por las poblaciones indígenas ya que actualmente viven en condiciones de pobreza y marginación la mayoría de este sector, en coordinación con los tres órdenes de gobierno podremos implementar las medidas necesarias para sacar del rezago social a estas personas y que lleven una vida digna.





**OBJETIVO: IMPULSAR LA IDENTIDAD INDIGENA DEL MUNICIPIO**

EJE	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA CON BIENESTAR</b>	Fortalecer el rescate de la lengua indígena	Impulsar proyectos de rescate de la lengua indígena
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA HONESTO</b>	Promover la participación de los habitantes del municipio	Incluir en la perspectiva de género en los proyectos culturales
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ</b>	Fortalecer la seguridad de los habitantes del municipio	Promover el rescate de la entidad cultural
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>	Fortalecer la cultura indígena para tener más oportunidades de ingreso	Impulsar la formación cultural de los habitantes
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Brindar apoyo a toda la ciudadanía mediante espacios donde puedan tomar las capacitaciones	Mejorar la infraestructura de municipio.





## TEMA 3: DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

En las mesas temáticas se comentó que se ha tratado de defender los derechos de nuestros niñas, niños y adolescentes del municipio, en lo que respecta a los niños, niñas y los adolescentes asisten a la escuela más cercana a su comunidad, crecen en el seno familiar para el desarrollo de su personalidad.

Los niños, niñas y adolescentes de este municipio se garantizan una vida plena, pues desde pequeños se les inculcan ideales y sobre todo los valores desde casa, se busca poder otorgarles una vida digna y de calidad, esto es gracias a todos los cambios y reformas en las leyes nacionales, federales y estatales ha ratificado numerosos tratados internacionales en materia de derechos humanos, por lo que el Estado se ha visto en la necesidad de ir adecuando sus sistemas jurídicos nacionales y locales a los estándares mínimos reconocidos por estas convenciones y a realizar reformas legislativas al marco jurídico constitucional y en los niveles federal y local.

En materia de derechos de la infancia y la adolescencia, en 1990 México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), por lo que desde ese momento quedó obligado a cumplir con sus disposiciones y a adoptar diversas medidas para hacer efectivos los derechos reconocidos en ella. Asimismo, ratificó los dos protocolos facultativos de la CDN relativos a la participación de niños en conflictos armados, y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



**OBJETIVO: PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO.**

EJE	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA CON BIENESTAR</b>	Fortalecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Impulsar proyectos protección de la niñez y adolescencia en la población
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA HONESTO</b>	Promover los derechos de niños, niñas y adolescentes en San Antonio Sinicahua.	Coadyuvar en campañas de promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ</b>	Fortalecer la seguridad de los habitantes del municipio	Promover los derechos humanos de la niñez y la adolescencia
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>	Fortalecer los derechos humanos de la población	Impulsar los derechos de todos
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Mejorar las condiciones de salud y educación a la niñez y adolescencia del municipio	Mejorar la infraestructura de municipio.





## TEMA 4: DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO.

La población comentó que en el H. Ayuntamiento debería crear políticas públicas que incluyan la sustentabilidad haciéndole frente a la situación que se presenta actualmente en el medio ambiente.

Para crear un desarrollo equilibrado con el medio ambiente, se requiere de la coordinación de autoridades de los tres órdenes de gobierno, pero sobre todo de la participación ciudadana principalmente a través de instituciones académicas, así como de otras organizaciones ciudadanas no gubernamentales.

### Uso racional de los recursos naturales

Para el cuidado y conservación de los recursos naturales se realizan tequios periódicos de recolección de basura. No existe un reglamento que guíe a los habitantes del municipio acerca del uso de los recursos naturales. Sin embargo, es necesario implementar las formas de cómo cuidar los recursos, ya que en este Municipio se clasifican en zonas áridas, fértiles para la siembra de maíz frijol, zonas rocosas en donde se aprovechan las piedras para construcción, bosques y planicies que se aprovechan para el pastoreo y la tala de árboles.

El comisariado de Bienes comunales es quien tiene a bien organizar a la comunidad en actividades en lo referente del cuidado y conservación de los recursos naturales.

En el municipio se cuenta con un banco de grava que abarca cerca de 40 hectáreas, propiedad comunal, en el territorio colindante con los Municipios de San Mateo Peñasco, que aún no han sido aprovechados por falta de maquinaria.

### Manejo de residuos sólidos.

En este Municipio no se tiene cuantificado el volumen de la basura que se genera o generan cada familia; Es un hecho conocido, que, desde el punto de vista cultural, nos encontramos permanentemente con un sentimiento de rechazo hacia todo lo relacionado con la basura y un progresivo alejamiento con respecto a los residuos en relación con nuestras vidas y actividades cotidianas. Es importante que la comunidad en general tenga una cultura de cómo clasificar los diferentes tipos de residuos, como son: basura orgánica, inorgánica, detergentes y otros, la forma de cómo rehusarlos o eliminarlos. El tratamiento que se le da a estos desechos, generan contaminación, ya que la mayoría de las familias, queman la basura en sus patios o las tiran en las barrancas; aún no se tiene una cultura de cuidado al medio ambiente.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



**OBJETIVO: PROMOVER UN MUNICIPIO LIMPIO Y SALUDABLE**

EJE	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA CON BIENESTAR</b>	Promover el manejo adecuado de residuos solidos .	implementar reglamentos adecuados
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA HONESTO</b>	Fomentar los beneficios de una sociedad ordenada y acorde con su medio ambiente.	Organizar comités de medio ambiente en todas las comunidades del municipio.
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ</b>	Promover la convivencia social armoniosa	Cuantificar las toneladas de residuos sólidos por mes
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>	Manejo adecuado de residuos sólidos	Organizar la recolección de basura de las calles.
<b>SAN ANTONIO SINICAHUA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Establecimiento de sistemas agroforestales	Promover un relleno sanitario regional





## VIII.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es responsabilidad del Presidente Municipal y de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Antonio Sinicahua el seguimiento y evaluación del presente Plan Municipal de Desarrollo, y de quienes ellos designen para llevar a cabo la supervisión del avance físico y financiero de los proyectos municipales plasmados en el presente proyecto, así como la evaluación periódica de la ejecución de los programas para comprobar el alcance de los objetivos deseados.

Este Plan Municipal de Desarrollo servirá como base para dar seguimiento a todos los temas que le competen a la autoridad municipal, pues ayudará día con día evaluar los alcances que se ha tenido, se propone un comité municipal con los mismo integrantes del H. Ayuntamiento que lleve a cabo las evaluaciones de cada uno de los temas de importancia del municipio.

Sin duda este Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 tiene a bien garantizar la continuidad y gestión de proyectos, independientemente del cambio de administración municipal se deben de dar las revisiones periódicas, fijar reuniones de actividades para fijar metas alcanzadas en un periodo a corto plazo, también realizar análisis de los resultados reales obtenidos y corregir las que no se logren aterrizar.

Se deberá informar a la ciudadanía mediante una asamblea comunitaria los alcances que se obtienen e invitar a la población a integrarse para el desarrollo municipal, se busca realizar reuniones informativas con los diferentes comités que tiene el Municipio, y participar en las diferentes tareas y actividades donde se pueda mejorar y alcanzar los objetivos plasmados en este Plan Municipal de Desarrollo.





## IX.- ANEXOS

### PATRIMONIO MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025



# MESAS TEMATICAS, PLATICAS, TALLERES Y RECORRIDOS.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2023-2025





## X.- LISTA DE REFERENCIAS

- INEGI, CENSO INTERSENSAL 2020.
- PANORAMA SOCIODEMOGRAFICO DE OAXACA 2020-110
- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO SINICAHUA 2020-2022 .
- INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023 Oaxaca SAN ANTONIO SINICAHUA.

